



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 41  
Año XXXVIII  
Legislatura X  
25 de febrero de 2020

## **Sumario**

### **3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**

#### **3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **3.1.1. APROBADAS**

##### **3.1.1.2. EN COMISIÓN**

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 59/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-1503. . . . . 2444

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 1/20, sobre la implantación de una subsede de la UNED en Alcañiz. . . . . 2444

|                                                                                                                                                                                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 9/20, sobre el respaldo a la caza. . . . .                                        | 2444 |
| Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 31/20, sobre la resolución VAC-218. . . . .                             | 2445 |
| Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 36/20, sobre la propuesta de reordenación de las guardias de las oficinas de farmacia de Utebo y Casetas. . . . . | 2445 |
| Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 38/20, sobre infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca. . . . .                                       | 2446 |

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

|                                                                                                                                                                                         |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Proposición no de Ley núm. 52/20, sobre la mejora de las infraestructuras de Aragón. . . . .                                                                                            | 2446 |
| Proposición no de Ley núm. 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres.. . . . | 2447 |
| Proposición no de Ley núm. 56/20, sobre inteligencia límite.. . . .                                                                                                                     | 2448 |
| Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020. . . . .                      | 2449 |

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

|                                                                                                                                                                                                                                                |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Proposición no de Ley núm. 50/20, sobre los daños causados por Gloria en el olivar de la provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .                                         | 2450 |
| Proposición no de Ley núm. 51/20, sobre la garantía del acceso a la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .                                                                                   | 2451 |
| Proposición no de Ley núm. 53/20, sobre la participación de la comunidad educativa en relación con el uso del móvil en los centros docentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .                     | 2452 |
| Proposición no de Ley núm. 54/20, sobre una línea de ayuda a la contratación de profesionales en digitalización en el sector agroindustrial, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . . | 2453 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/20, sobre la implantación de una subse de la UNED en Alcañiz.. . . .                                                                                                                     | 2453 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/20, sobre la propuesta de reordenación de las guardias de las oficinas de farmacia de Utebo y Casetas. . . . .                                                                          | 2454 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 37/20, sobre la ubicación de servicios sociales en la comarca de Tarazona y el Moncayo.. . . .                                                                                             | 2455 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 38/20, sobre infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca. . . . .                                                                                                                | 2455 |

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

|                                                                                                                                                                                                   |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 30/20, sobre el restablecimiento de la línea de autobús Casas Bajas-Teruel. . . . . | 2456 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 37/20, sobre la ubicación de servicios sociales en la comarca de Tarazona y el Moncayo. . . . . 2456

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020. . . . . 2457

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación con el sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad. . . . . 2457

Interpelación núm. 19/20, relativa a las becas de comedor, ayudas de transporte y material curricular. . . . . 2458

Interpelación núm. 20/20, relativa al coste de los servicios de los centros de mayores. . . . . 2458

Interpelación núm. 21/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, con especial referencia a la gestión de emergencias en las que intervengan sustancias peligrosas. . . . . 2459

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 6/20, dimanante de la Interpelación núm. 2/20, relativa a la política general en materia frutícola en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 2460

Moción núm. 7/20, dimanante a la Interpelación núm. 13/20, relativa a los juzgados de paz, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 2460

Moción núm. 8/20, dimanante de la Interpelación núm. 4/20, relativa a la política de ayudas al sector del comercio, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . . 2461

### 3.3.3. RECHAZADAS

#### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Moción núm. 2/20, dimanante de la Interpelación núm. 36/19-X, relativa al Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020. . . 2462

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Moción núm. 4/20, dimanante de la Interpelación núm. 6/20, relativa a las hospederías. . . . . 2462

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 129/20, relativa al transporte escolar. . . . . 2463

|                                                                                                                                                                                                                       |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 130/20, relativa a la brecha de género en la detección de alumnos con altas capacidades...                                                                                                              | 2463 |
| Pregunta núm. 139/20, relativa a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. ....                                                               | 2463 |
| Pregunta núm. 140/20, relativa al futuro de Motorland. ....                                                                                                                                                           | 2464 |
| Pregunta núm. 141/20, relativa a las ayudas a los afectados de la borrasca Gloria. ....                                                                                                                               | 2464 |
| Pregunta núm. 142/20, relativa a la saturación de las urgencias de los hospitales de nuestra comunidad autónoma. ....                                                                                                 | 2465 |
| Pregunta núm. 143/20, relativa a la construcción del centro de salud Perpetuo Socorro de Huesca. ....                                                                                                                 | 2465 |
| Pregunta núm. 144/20, relativa al fomento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. ....                                                                                                     | 2466 |
| Pregunta núm. 145/20, relativa a la resolución del Justicia de Aragón sobre el reparto de los fondos Fite destinados a la rehabilitación y conservación de bienes de interés cultural de la provincia de Teruel. .... | 2466 |
| Pregunta núm. 146/20, relativa a listas de espera para valorar el grado de discapacidad. ....                                                                                                                         | 2467 |

### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

|                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| La Pregunta núm. 11/20, relativa a la disponibilidad energética necesaria para los tres centros de datos de Amazon, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. ....                             | 2467 |
| La Pregunta núm. 12/20, relativa al equipamiento tecnológico necesario para dar servicio a Amazon, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. ....                                              | 2468 |
| La Pregunta núm. 13/20, relativa a las condiciones para que alrededor de Amazon crezcan otras actividades relacionadas con la economía digital, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. .... | 2468 |

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

|                                                                                                         |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 131/20, relativa a la actividad del Consejo Asesor para la Enseñanza de la Historia. .... | 2468 |
| Pregunta núm. 132/20, relativa a la digitalización sanitaria. ....                                      | 2469 |
| Pregunta núm. 133/20, relativa a la revisión de la Ley 15/1997. ....                                    | 2469 |
| Pregunta núm. 134/20, relativa a la renovación tecnológica sanitaria. ....                              | 2470 |
| Pregunta núm. 135/20, relativa a la financiación de la dependencia. ....                                | 2470 |
| Pregunta núm. 136/20, relativa al calendario de convocatoria de subvenciones. ....                      | 2470 |
| Pregunta núm. 137/20, relativa a la redacción de un nuevo plan de infraestructuras sanitarias. ....     | 2471 |
| Pregunta núm. 138/20, relativa al Plan de Infraestructuras Sanitarias 2016-2019. ....                   | 2471 |

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 5/20, relativa a inversiones del fondo de inversiones de Teruel en proyectos turísticos (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020).                                                                                                              | 2471 |
| Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 25/20, relativa a los puestos de trabajo que se crearán en Andorra tras el cierre de la térmica (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                      | 2473 |
| Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 26/20, relativa al cierre de la central térmica de Andorra (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                                                           | 2473 |
| Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 32/20, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón a la Feria de Zaragoza (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                                           | 2473 |
| Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 33/20, relativa a la futura asistencia a ferias del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                                               | 2474 |
| Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 34/20, relativa a la asistencia a ferias del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                                                      | 2474 |
| Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 35/20, relativa a la promoción del turismo de Aragón durante el año 2019 (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                                             | 2474 |
| Respuesta escrita conjunta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las Preguntas núms. 41/20, 42/20 y 43/20, relativas a las medidas del acuerdo de investidura y gobernabilidad (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                | 2474 |
| Respuesta escrita conjunta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las Preguntas núms. 44/20, 45/20, 46/20, 47/20, 48/20, 49/20, 50/20 y 51/20, relativas a las medidas del acuerdo de investidura y gobernabilidad (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                             | 2475 |
| Respuesta escrita conjunta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las Preguntas núms. 52/20, 53/20, 54/20 y 55/20, relativas a las medidas del acuerdo de investidura y gobernabilidad sobre la estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y el estudio de viabilidad (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020). | 2476 |
| Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 59/20, relativa al I Plan para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés 2018-2019. (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                             | 2476 |
| Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 60/20, relativa a la escala de tropa temporal (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                                                                                         | 2478 |
| Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 61/20, relativa a los mapas estratégicos de ruido en la red de carreteras (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                                              | 2478 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 62/20, relativa a la gestión del Catálogo y Planes de Gestión de Especies del Servicio de Biodiversidad durante el 2020. (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                        | 2478 |
| Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 67/20, relativa a las inversiones en materia de seguridad vial realizadas en la carretera HU-324 (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                      | 2479 |
| Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 68/20, relativa a la reclamación de la reforma del modelo de financiación autonómica (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).                                                                                                                                  | 2480 |

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 70/20, relativa al trabajo de adecuación de los aplicativos informáticos del Servicio Aragonés de Salud para integrar la información de centros, profesionales y prestaciones en el ámbito de la salud mental (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020)... 2480

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 71/20, relativa al estudio de la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infantojuvenil (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020)... 2480

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 75/20, relativa a las derivaciones a la sanidad privada de las listas de espera (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020)... 2480

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 80/20, relativa al anuncio del ERE en la factoría de Schindler que afectará a 119 trabajadores y trabajadoras (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020)... 2483

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. . . . . 2483

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 2484

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 2484

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 2484

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Colectivo Feministas de Aragón por Nicaragua ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 2485

Solicitud de comparecencia de la Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares (Asem Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 2485

#### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno. . . . . 2485

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

|                                                                                                                                    |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón. . . . . | 2486 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

---

### 8.5. PONENCIAS

|                                                                                      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Modificación en la composición de la Ponencia «Paz para el Pueblo Saharaui». . . . . | 2486 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|

---

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

|                                                                                                                                                |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al ejercicio 2016. . . . . | 2486 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016. . . . . | 2489 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

*Zaragoza, 21 de febrero de 2020.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 59/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-1503.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 59/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-1503, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo con carácter inmediato las medidas necesarias para continuar con el acondicionamiento de la carretera A-1503 en el tramo que comunica Aranda de Moncayo y el límite con la provincia de Soria».

*Zaragoza, 19 de febrero de 2020.*

*La Presidenta de la Comisión  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS*

### **Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 1/20, sobre la implantación de una subse de la UNED en Alcañiz.**

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 1/20, sobre la implantación de una subse de la UNED en Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo los trámites necesarios para alcanzar un acuerdo con la UNED, la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Alcañiz para la implantación de una subse de dicha universidad a distancia en Alcañiz, incluyendo una sala de estudio y *coworking*».

*Zaragoza, 20 de febrero de 2020.*

*El Presidente de la Comisión  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA*

### **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 9/20, sobre el respaldo a la caza.**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 9/20, sobre el respaldo a la caza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón muestran su apoyo al sector de la caza y la pesca como factor determinante para el desarrollo económico del medio rural aragonés, la lucha contra la despoblación y la conservación del medio ambiente.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover las mejoras necesarias para mejorar las pistas forestales pertenecientes al Gobierno de Aragón y a suscribir convenios con ayuntamientos y diputaciones para la conservación de las pistas de su propiedad.
2. Exigir al nuevo Gobierno de España que tome las medidas oportunas para la promoción y defensa de dichas actividades como elementos fundamentales para un desarrollo equilibrado del mundo rural».

Zaragoza, 18 de febrero de 2020.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO SABÉS TURMO

## **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 31/20, sobre la resolución VAC-218.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 31/20, sobre la resolución VAC-218, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1) Instar al Gobierno de España a plantear una nueva licitación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Casas Bajas y Teruel o en su defecto coordinar y ajustar los horarios de la solución aportada a la realidad del uso en ambos territorios.
- 2) Tener en cuenta la cancelación de la concesión VAC-218, tal como recoge el anteproyecto del servicio de transporte público de viajeros por carretera del área de la serranía de Albarracín con Teruel y que puedan ser integrados en el próximo mapa concesional recogiendo las necesidades horarias en el uso del territorio.
- 3) Coordinar entre administraciones los horarios del autobús que pueda fletar la Consellería de Movilidad de la Generalitat Valenciana con los servicios que pueda organizar el Gobierno de Aragón, para conseguir un mayor aprovechamiento de la futura mapa concesional aragonesa».

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

La Presidenta de la Comisión  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 36/20, sobre la propuesta de reordenación de las guardias de las oficinas de farmacia de Utebo y Casetas.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/20, sobre la propuesta de reordenación de las guardias de las oficinas de farmacia de Utebo y Casetas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar en el plazo de tres meses la situación actual de las zonas de salud de Casetas y Utebo a efectos de planificación de la atención farmacéutica y, en concreto, evaluar los turnos de guardia de las oficinas de farmacia de ambas zonas de salud, con especial atención a la farmacia del barrio de Malpica, emplazada en la zona de salud de Utebo, aunque más cercana al barrio de Casetas, y actuar en consecuencia tras dicho análisis para:

1. Unir la zona de salud de Casetas y la zona de salud de Utebo a efectos de planificación de la atención farmacéutica.
2. Reordenar los turnos de guardia de las oficinas de farmacia de las ZBS de Utebo y Casetas, de modo que la oficina de farmacia del barrio de Malpica de Utebo pase al turno de guardia de la ZBS de Casetas, junto con las tres oficinas de este barrio. Y las seis oficinas restantes de la localidad de Utebo organicen sus turnos, sin contar con Malpica.
3. Notificar esta reordenación al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza para que proceda a la nueva distribución de los turnos de guardias».

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

La Presidenta de la Comisión  
ANA ARELLANO BADÍA

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 38/20, sobre infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 38/20, sobre infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a:

1.— Valorar y realizar el mantenimiento adecuado de las dependencias del centro de salud del Santo Grial que continuarán en uso tras la apertura del centro de salud de Los Olivos.

2.— Implementar las partidas económicas necesarias en el actual presupuesto de nuestra comunidad autónoma con el objetivo de que en el presente ejercicio presupuestario pueda dotarse el centro de salud de Los Olivos para su puesta en marcha.

3.— Implementar, igualmente y de forma urgente, las partidas necesarias para la adjudicación de la obra de ampliación y reforma del Servicio de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca».

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

La Presidenta de la Comisión  
ANA ARELLANO BADÍA

### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.1.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 52/20, sobre la mejora de las infraestructuras de Aragón.**

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

M.<sup>o</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de las infraestructuras de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una vez superada la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno de España, la primera tarea del nuevo Ejecutivo será la elaboración de las cuentas públicas para el ejercicio presupuestario del año 2020. En esa dirección se enmarca la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera que tuvo lugar el pasado 7 de febrero.

Superar las carencias acumuladas durante décadas en las inversiones estatales en la Comunidad Autónoma y en los últimos cuatro años las que corresponden al Gobierno de Aragón con consecuencias negativas para la competitividad regional, es la voluntad del Partido Popular a través de la conformación de un Pacto por las infraestructuras de Aragón.

Comprometer al Gobierno de España con la conclusión de los tramos de autovías que están pendientes en Aragón y que, sin embargo, si están terminadas en las comunidades autónomas limítrofes debe ser el primer punto de ese Pacto, cuyo desarrollo debe conducir a la conclusión de las infraestructuras de comunicaciones de titularidad estatal previstas pero no ejecutadas.

El Gobierno de Aragón debe, por su parte, liderar ante el Gobierno de España estas reclamaciones consideradas socialmente justas y de desarrollo estratégico regional para que las inversiones del Estado lleguen a Aragón con idénticos compromisos como recientemente han sido confirmadas en otras comunidades autónomas vecinas por parte del presidente del Gobierno de España.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ejerciendo su responsabilidad ejecutiva, exija al Gobierno de España la inclusión en el proyecto legislativo de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020, con partidas que permitan un avance sustancial en su tramitación administrativa o ejecución constructiva, las siguientes infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Aragón:

1. Corredor Cantábrico-Mediterráneo, en el tramo Zaragoza-Teruel-Sagunto.
2. Recuperación de los tramos ferroviarios de la línea internacional Canfranc-Pau.
3. Recuperación del eje Sines-Algeciras-Madrid-Paris a través de la Travesía Central de los Pirineos.
4. Autovía A-40 Teruel-Cuenca.
5. Autovía A-68, tramos: El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro y Fuentes de Ebro-Ventas de Valdealgorfa.
6. Nacional 330, tramo Teruel-Ademuz.
7. Desdoblamiento del tramo Alfajarín-Fraga de la N-II.
8. Autovía A-22 entre Huesca-Siétamo.
9. Autovía A-23 entre Huesca-Somport.
10. Puesta en servicio del túnel de la A-68 de salida de Zaragoza.
11. Transformación en autovía de las carreteras que enlazan Aragón con Navarra por la provincia de Zaragoza (A-68) en el tramo Figueruelas-Mallén y la de Huesca (A-21).
12. Autovía Daroca-Calatayud (A-24).
13. Autovía Monreal del Campo-Alcolea del Pinar (A-25).
14. Construcción de la autovía A-14.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año, ante la convocatoria que lanza el movimiento feminista en nuestro país el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se hace necesario afianzar acuerdos y compromisos adquiridos en materia de políticas públicas de igualdad de género. Entendemos que el feminismo es la mejor herramienta ante el odio, la intolerancia hacia la diversidad y las distintas opresiones que viven las mujeres principalmente. Y que las políticas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres se hacen extensivas a otros colectivos como personas migrantes, LGTBI o trabajadoras cuya labor es la de difundir la coeducación, la diversidad sexual y la igualdad entre géneros en los centros educativos. Sectores que están viendo incrementada la violencia ejercida contra ellos.

Por todo ello consideramos necesario que tanto estas Cortes como el Gobierno de Aragón reafirmen sus compromisos en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres como líneas rojas infranqueables. Desde las instituciones tenemos la responsabilidad, bajo mandato y promesa, de defender los principios y derechos fundamentales constitucionalmente recogidos. Por este motivo, a nivel simbólico, y también con acuerdos que tienen traducción material, queremos fortalecer y reconocer el compromiso por la erradicación de las violencias contra las mujeres y en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 51, referente a criterios de actuación de las administraciones públicas, apartado a), establece que las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Apelamos a dicho compromiso para mantener el consenso social y político de los últimos años, apostando por realizar una intervención integral con las mujeres y sus hijas e hijos cubriendo todas las necesidades de asistencia psicológica, seguridad y protección, legal y social de quienes hayan vivido situaciones de violencia machista. Se hace necesario insistir en preservar los derechos humanos de las mujeres y poner coto a los discursos de odio que atentan contra la democracia y los principios constitucionales. Las instituciones albergan la obligación de actuar en ese sentido tal y como establece artículo 9.2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Como actuación concreta a este precepto recogemos otra medida relativa a promover y llevar a cabo proyectos de sensibilización para toda la población y en las escuelas, desde planteamientos coeducativos y acorde a las competencias municipales.

Por todo ello presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Condenar toda forma o expresión contraria al respeto por los derechos humanos, y específicamente a la igualdad de niñas y mujeres, hacia el colectivo LGTBI y personas migrantes.

2. Afianzar y ratificar los compromisos adquiridos en la consecución de los objetivos del Pacto de Estado contra la violencia de género y en el dictamen de la Comisión especial de estudio de las Cortes de Aragón sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista.

3. Apoyar, difundir y facilitar las actividades promovidas por las asociaciones con motivo del 8M. Así como no poner trabas a las trabajadoras de las administraciones públicas que estimen participar de las convocatorias.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón

IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés

JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Proposición no de Ley núm. 56/20, sobre inteligencia límite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>a</sup> Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inteligencia límite, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El término capacidad intelectual límite describe un intervalo de cociente intelectual superior al exigido en el diagnóstico de discapacidad intelectual, un CI comprendido entre 71 y 84, no siendo, por tanto, personas con discapacidad, por no estar entre los baremos establecidos, pero encontrándose, en la actualidad, en tierra de nadie.

Las personas con inteligencia límite presentan, a menudo, dificultades en el ámbito sanitario, educativo, social y laboral, por sus déficits en las habilidades adaptativas, que hacen necesarios apoyos intermitentes a lo largo de su vida para su plena integración.

Sin embargo, al no cumplir los criterios imprescindibles para ser identificadas como personas con discapacidad intelectual, no perciben ningún diagnóstico específico, llevando consigo que la mayor parte no tenga ningún reconocimiento legal y por tanto ninguna medida de apoyo y por tanto corriendo el riesgo de que sus necesidades especiales queden en el olvido.

Los problemas que afrontan las personas con limitaciones intelectuales y adaptativas que no reciben diagnóstico de su capacidad intelectual o si dicha valoración no está en los ratios establecidos les hacen muy vulnerables a la denegación de apoyos esenciales, que puede, en muchos casos, llevarlos a la exclusión social.

Estamos ante un grupo de personas que no son discapacitadas, pero que necesitan apoyos intermitentes fundamentalmente en el ámbito social y laboral ya que durante la etapa educativa están, con algunas dificultades, cubiertos por el sistema. De hecho, los problemas se agudizan cuando terminan la etapa educativa y afrontan su entrada en el mundo laboral.

Hasta la fecha, salvo alguna iniciativa de carácter privado, como el programa de formación para la empleabilidad de Atades, poco se ha hecho para procurar medidas que favorezcan la integración social y laboral de estas personas con inteligencia límite.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España para que acelere los desarrollos reglamentarios pertinentes con el fin de reconocer y aprobar la asimilación laboral de las personas con capacidad intelectual límite a la de las personas con discapacidad.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular la protección jurídica de las personas con inteligencia límite en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a preocuparse y ocuparse por las personas con inteligencia límite de nuestra comunidad a través de plan específico, con dotación presupuestaria, que contenga entre otras medidas:

1. Informar y formar a los profesionales de la salud, educación y servicios sociales a detectar y atender a estas personas en función de sus necesidades, elaborando un diagnóstico específico para poder propiciar a estas personas una atención especializada a nivel educativo, sanitario, laboral y social, con los apoyos necesarios a lo largo de su etapa evolutiva.

2. Promover los programas de formación para la empleabilidad de las personas con capacidad intelectual límite.

3. Informar y sensibilizar a la sociedad, especialmente al sector empresarial, de las peculiaridades de estas personas y la posibilidad de que estas personas puedan realizar trabajos de forma responsable con apoyo tutorizado.

4. Facilitar la búsqueda de empleo de estas personas, a través del mediador laboral.

5. Estudiar la posibilidad de incluir a estas personas en las ofertas de empleo público.

6. Promover programas de ocio y tiempo libre, especialmente dirigidos a las personas con inteligencia límite.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En últimos días de enero de 2020, más concretamente desde el día 19, la borrasca Gloria, de magnitudes históricas, ha asolado una gran parte del territorio de Aragón, provocando graves daños.

Pueblos incomunicados por las nevadas, sin accesos, casi un centenar de núcleos de población aislados, sin suministro eléctrico, sin teléfono, problemas de abastecimiento de agua potable, afecciones en la red de carreteras, derrumbes de naves, hundimientos de cubiertas de instalaciones industriales y de equipamientos públicos, desprendimientos en carreteras, deslizamientos de laderas, etc.

A la habitual actividad ante las nevadas de las máquinas quitanieves, ha habido que sumar la respuesta de la Unidad Militar de Emergencias, dada la magnitud de las afecciones provocadas por la borrasca.

Ha sido, en definitiva, una situación grave, de clara emergencia civil y con afecciones concretas que conllevan grandes pérdidas económicas y patrimoniales.

El Grupo Parlamentario Popular cree que la respuesta del Gobierno, una vez pasada la borrasca y los daños inmediatos, ha de ser la de atender a los afectados mediante ayudas, subvenciones e indemnizaciones para resarcir daños materiales en viviendas, explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, instalaciones industriales, comerciales, turísticas y mercantiles, equipamientos e infraestructuras y servicios públicos titularidad de municipios, mancomunidades y comarcas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1.º Las Cortes de Aragón, a consecuencia de los daños sufridos en numerosas localidades aragonesas por la grave situación provocada por la borrasca Gloria, instan al Gobierno de Aragón a convocar una línea de ayudas extraordinaria con medidas urgentes, directas y efectivas para paliar y reparar los daños causados y las pérdidas producidas en los municipios afectados, además de la anunciada convocatoria de préstamos bonificados destinados a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas, de tal forma que se restablezca rápidamente la normalidad.

2.º Las medidas que el Gobierno de Aragón adopte contemplarán paliar actuaciones como:

— Daños materiales en inmuebles y enseres domésticos; en producciones y explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; en establecimientos industriales y mercantiles y gastos de reposición de plantaciones de cultivos y otros daños de carácter estructural a favor de todas las personas afectadas.

— Medidas destinadas a reconstrucción de equipamientos, reparación de infraestructuras y servicios públicos.

3.º Estas medidas habrán de coordinarse adecuadamente con las que pudiera adoptar la Administración General del Estado o las entidades locales cuyo territorio se ha visto afectado por la borrasca, de las que se considerarán complementarias utilizando los mecanismos y técnicas de colaboración y coordinación que pudieran resultar precisas.

4.º Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la nación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleve a cabo las siguientes actuaciones:

a) Determinar y cuantificar, a la mayor brevedad posible, el alcance real de los daños causados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Reclamar que lleguen de forma urgente las aportaciones del Estado para el restablecimiento de la normalidad.

c) Facilitar a los ayuntamientos y vecinos afectados el apoyo necesario para la tramitación de seguros y ayudas, con el fin de recibirlos con la mayor rapidez.

d) Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas para lograr su máximo desarrollo, creando una comisión de coordinación según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

5.º Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la nación.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 50/20, sobre los daños causados por Gloria en el olivar de la provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los daños causados por Gloria en el olivar de la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La borrasca Gloria, según las informaciones obtenidas de las organizaciones agrarias y las previsiones de los agricultores afectados produjo destrozos de graves consecuencias en 20.000 hectáreas de olivar. Las comarcas más

afectadas de la provincia de Teruel son el Bajo Aragón, el Bajo Martín, Matarraña, Maestrazgo y Andorra-Sierra de Arcos.

Como consecuencia de estas afecciones, la cosecha en los próximos años se verá reducida por encima del 50%. Previsiblemente en los próximos 4 o 5 años. Existen los daños de las ramas rotas en los olivos (olivos centenarios en la mayoría de los casos) y, como consecuencia de esto, los agricultores tienen que llevar a cabo podas profundas en los árboles para evitar que los árboles se vean afectados por enfermedades. Una de las enfermedades más habituales en estos casos es la producida por el insecto barrenillo que dejaría a los árboles improductivos de manera definitiva.

Ante esta situación, el Gobierno de Aragón, la única medida que ha anunciado ha sido la de aprobar y destinar 10 millones de euros a créditos blandos, de interés cero, para los agricultores y ganaderos afectados por el temporal Gloria. Una medida que, si bien es positiva, en ningún caso es suficiente dada la naturaleza de los daños producidos.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con otras administraciones, aprueben la reducción de módulos al 0% en la renta de personas físicas para actividades agrícolas para todos los cultivos leñosos de estas comarcas, se produzcan bonificaciones en los pagos de la Seguridad Social y se compense a los ayuntamientos que reduzcan el impuesto de bienes inmuebles de carácter rústico.

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Proposición no de Ley núm. 51/20, sobre la garantía del acceso a la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la garantía del acceso a la educación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de los últimos años se ha visto como la despoblación y el abandono de las zonas rurales ha provocado la disminución de la población en la mayoría de las comarcas aragonesas. Gracias a las políticas de apoyo y potenciación de las zonas rurales seguidas por las diferentes administraciones locales, comarcales y regionales se ha experimentado un aumento de la natalidad y el incremento de población en la base de la pirámide demográfica en algunas comarcas de Aragón.

Uno de los pilares básicos donde se asienta este incremento reside en el establecimiento de una red de servicios públicos básicos en las comarcas. El derecho a la educación de los menores se cumple con una extensa red de centros mantenida por las Administraciones Educativas, que debe ser complementada por una red de transporte escolar que permita el acceso de nuestros jóvenes a las aulas.

Algunas comarcas vienen gestionando esta red de transporte a lo largo de los últimos años, con más luces que sombras, pero año tras año vemos como el éxito de este modelo de gestión queda en penumbra, ya sea por la demora en los pagos a los transportistas, la falta de presupuesto por parte de la DGA que obliga a firmar dos convenios en un curso académico, o la rigidez de un convenio que no permite adelantarse a la contingencias sobrevenidas por la incorporación o traslado de las familias.

Lo inadmisibles tanto la falta de previsión y dejación de funciones de las comarcas en su programación; como la de la DGA y su Servicio Provincial en la previsión de un presupuesto adecuado para cumplir con su obligación de garantizar el derecho y el acceso a la educación de todos los alumnos y alumnas; que está provocando que nuestros jóvenes y sus familias se vean perjudicados al no poder acceder en igualdad de condiciones a los centros, admitiendo de antemano la desigualdad que supone, en algunos casos, la residencia en poblaciones con escasas posibilidades de comunicación.

Una red de transporte bien programada no deja que los alumnos permanezcan mucho más de una hora en los desplazamientos, tampoco que tenga que aumentar el número de becas por la imposibilidad de ofrecer un transporte digno, o que sean las propias familias y sus ayuntamientos los que tengan que disponer de fondos para adelantar el dinero con el que sus hijos e hijas, que son el futuro de nuestro territorio, puedan acceder a sus centros educativos dignamente.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. — Garantizar tanto el derecho a la educación como el acceso a la misma, en condiciones de igualdad.
2. — Realizar y anticipar los trámites oportunos en tiempo y forma para el transporte escolar en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, solucionando los problemas ocasionados por la tardanza en la tramitación y modificación de los diferentes convenios de gestión.

Zaragoza, 7 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

**Proposición no de Ley núm. 53/20, sobre la participación de la comunidad educativa en relación con el uso del móvil en los centros docentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la participación de la comunidad educativa en relación con el uso del móvil en los centros docentes, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Instituto Aragonés de Estadística, el 98,7% de los hogares aragoneses cuenta con teléfono móvil, y, según el Instituto Nacional de Estadística, el 66% de los menores españoles entre 10 y 15 años tienen teléfono móvil.

El uso del teléfono móvil por parte de los niños y adolescentes es un tema que preocupa de forma creciente a nuestra sociedad. Distintos estudios relacionan el uso abusivo del móvil con trastornos de irritabilidad, impulsividad y dificultades para tolerar la frustración. El uso generalizado de pantallas genera también problemas de salud visual y tendencia al sedentarismo.

Por otro lado, un uso incontrolado de determinadas aplicaciones y redes sociales puede generar problemas de seguridad *online* y acoso. En el Estudio sobre el Estado de la Convivencia en los Centros Educativos elaborado en 2018 por la Universidad de Zaragoza se señala que el *ciberbullying* o acoso vinculado a las nuevas tecnologías no se ha logrado reducir en los últimos años.

A pesar de todos estos problemas que puede ocasionar un uso indebido del móvil, especialmente en edades tempranas, es evidente que la tecnología digital constituye una gran oportunidad tanto desde el punto de vista social como económico. El Plan de Acción de Educación Digital de la Comisión Europea tiene como primera prioridad «hacer un mejor uso de la tecnología digital para la enseñanza y el aprendizaje».

En nuestro entorno, algunos países como Francia y algunas comunidades autónomas, como Madrid, han regulado y limitado el uso de los móviles en las aulas. En Aragón no existe una normativa común, por lo que cada centro educativo refleja en sus reglamentos internos su propia regulación sobre el uso del móvil, existiendo discrepancia dentro de la comunidad educativa sobre qué hacer con los móviles en las aulas.

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en materia de enseñanza no universitaria, y en él se encuentran representados todos los agentes de la comunidad educativa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar al Consejo Escolar de Aragón, como máximo órgano consultivo de asesoramiento y de participación social en la enseñanza no universitaria, la elaboración de una propuesta con los principios básicos a atender en la regulación del uso de los móviles en los centros docentes.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 54/20, sobre una línea de ayuda a la contratación de profesionales en digitalización en el sector agroindustrial, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una línea de ayuda a la contratación de profesionales en digitalización en el sector agroindustrial, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sector agroindustrial Aragonés es un potente motor de la economía aragonesa que se enfrenta a un cambio tecnológico sin precedentes. La digitalización de los procesos implicados en dicho sector, desde los productivos hasta los de transformación, son retos que deben acometerse por todos los agentes del sector en el menor tiempo posible. Para ello, las empresas, autónomos o cooperativas del sector necesitarán contar con la ayuda de profesionales expertos en tecnologías digitales que implanten los cambios necesarios.

La economía aragonesa y la vertebración del territorio, necesitan de un sector agroindustrial fuerte y competitivo que les permita competir en igualdad de condiciones a nivel internacional.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar una línea de ayudas a la contratación por las diferentes empresas, pymes, cooperativas y autónomos del sector agroindustrial aragonés de ingenieros/graduados/doctores con formación en el sector digital para acometer los retos de la industria 4.0 en dicho sector.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/20, sobre la implantación de una subse de la UNED en Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha admitido a trámite la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 1/20, sobre la implantación de una subse de la UNED en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Las diputadas de los diferentes Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 1/20, sobre la implantación de una subse de la UNED en Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Se propone cambiar el texto inicial por el que se recoge a continuación:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo los trámites necesarios para alcanzar un acuerdo con la UNED, la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Teruel para la implantación de una sala de estudio y de *coworking* de dicha Universidad en Alcañiz.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista  
MARÍA DEL CARMEN SOLER  
La Diputada del G.P. Podemos Aragón  
ITXASO CABRERA GIL  
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista  
ISABEL LASOBRAS PINA  
El Diputado del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/20, sobre la propuesta de reordenación de las guardias de las oficinas de farmacia de Utebo y Casetas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 36/20, sobre la propuesta de reordenación de las guardias de las oficinas de farmacia de Utebo y Casetas, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Las Diputadas de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/20, sobre la propuesta de reordenación de las guardias de las oficinas de farmacia de Utebo y Casetas.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, tras «instan al Gobierno de Aragón a» (de forma previa a los apartados), el siguiente texto: «analizar en el plazo de 3 meses la situación actual de las Zonas de Salud de Casetas y Utebo a efectos de planificación de la atención farmacéutica y, en concreto, evaluar los turnos de guardia de las oficinas de farmacia de ambas zonas de salud, con especial atención a la farmacia del barrio de Malpica, emplazada en la zona de salud de Utebo aunque más cercana al barrio de Casetas y actuar en consecuencia tras dicho análisis para:».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
La Diputada del G.P. Podemos Aragón  
ITXASO CABRERA GIL  
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista  
ISABEL LASOBRAS PINA  
La Diputada del G.P. Aragonés  
ESTHER PEIRAT MESEGUER

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 37/20, sobre la ubicación de servicios sociales en la comarca de Tarazona y el Moncayo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 37/20, sobre la ubicación de servicios sociales en la comarca de Tarazona y el Moncayo, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/20, sobre la ubicación de servicios sociales en la comarca de Tarazona y el Moncayo.

### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Se propone:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a la comarca de Tarazona y el Moncayo a que realice la solicitud al Gobierno de España de la cesión del edificio ubicado en la avenida La paz, número 29, de Tarazona, para que pueda ser cedido a la comarca de Tarazona y el Moncayo a fin de que pueda ser usado para fines y usos sociales, y atención a los ciudadanos.

### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2020.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 38/20, sobre infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 38/20, sobre infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Las Diputadas de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/20, sobre infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 1, 3 y 5 de la Proposición no de Ley por los siguientes:

1. Valorar y realizar el mantenimiento adecuado de las dependencias del Centro de Salud del Santo Grial que continuarán en uso tras la apertura del Centro de Salud de los Olivos.

(...)

3. Una vez finalizado el plan funcional, proceder a la licitación del proyecto del nuevo centro de Salud del Perpetuo Socorro, siempre que haya disponibilidad presupuestaria.

(...)

5. Cuando el número de pacientes así lo requiera, realizar los trámites necesarios para la instalación de un acelerador que permita la puesta en marcha de la unidad Satélite de Radioterapia en el Hospital San Jorge de Huesca».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
La Diputada del G.P. Podemos Aragón  
ITXASO CABRERA GIL  
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista  
ISABEL LASOBRAS PINA  
La Diputada del G.P. Aragonés  
ESTHER PEIRAT MESEGUER

## 3.1.3. RECHAZADAS

## 3.1.3.2. EN COMISIÓN

### **Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 30/20, sobre el restablecimiento de la línea de autobús Casas Bajas-Teruel.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 30/20, sobre el restablecimiento de la línea de autobús Casas Bajas-Teruel, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 39 de 11 de febrero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 37/20, sobre la ubicación de servicios sociales en la comarca de Tarazona y el Moncayo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 37/20, sobre la ubicación de servicios sociales en la comarca de Tarazona y el Moncayo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 35/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Interpelación núm. 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación con el sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en relación con el sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario en Aragón se ve afectado en la actualidad por diferentes circunstancias que generan incertidumbre en las personas que trabajan en la agricultura y en la ganadería. Son diferentes retos los que tenemos por delante y es necesario conocer cómo se van a afrontar, por lo que este Diputado formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en relación con el sector primario para afrontar los diferentes retos y crisis que afectan a agricultores y ganaderos?

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Interpelación núm. 19/20, relativa a las becas de comedor, ayudas de transporte y material curricular.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a las becas de comedor, ayudas de transporte y material curricular.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las órdenes por las que se regulan las becas de comedor reciben todos los años alegaciones que recogen problemas significativos sin que estos se resuelvan de forma satisfactoria.

En primer lugar, los requisitos para el acceso a la beca, la limitación a 2 IPREM no diferencia entre familias con pocos o muchos hijos. De manera que pueden darse ejemplos como que una familia con 4 hijos e IPREM 2'2 (unos 1.150 €) no puede acceder a becas y una familia con 1 hijo e IPREM 2 (unos 1.070 €) sí puede acceder a becas.

Además, las convocatorias se realizan en un plazo concreto que normalmente coincide con el período de matriculación del curso escolar, impidiendo que puedan solicitar la beca el alumnado que se matricula fuera de plazo.

En segundo lugar, considerar las becas como subvención en concurrencia competitiva tiene una carga significativa que interfiere en el acceso:

Por un lado, se basa en la declaración de la renta en firme que recoge la situación de la familia hace dos años por lo que no se adecua a situaciones sobrevenidas ni a la realidad del momento. Algo absolutamente incoherente y despegado de la realidad y de las necesidades de las familias.

Por otro lado, hay que hacer la declaración de la renta a pesar de estar exento para poder solicitarla y además se hace obligatorio hacerla al recibir la beca y si no la hace tiene deudas con Hacienda. Aunque en las becas de comedor y de ayuda al transporte no se tendrán en consideración las deudas pendientes con la Administración, en las becas de material curricular sí que se tienen en cuenta por lo que si una familia tiene deudas fiscales o a la Seguridad Social, como puede ser el caso de autónomos en situación de crisis económica, no la puede pedir, resultando perjudicados los niños y niñas, algo que no tiene sentido.

Por otra parte, resulta incomprensible que no se conceda la beca a todas las solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria. Quedando a criterio del Gobierno de Aragón la posible ampliación, pero no obligatoria, de la partida presupuestaria de la subvención.

Y por último, quedan fuera los hijos y las hijas con alguno de sus progenitores, o en su caso tutores, en situación administrativa irregular, al no tener domicilio fiscal por imposibilidad y no poder presentar declaración de IRPF como único documento que determina la renta. Se genera una exclusión de estos menores en el acceso a las becas.

Por último, los plazos de resolución de las becas, 6 meses, también interfiere en la cobertura de esta necesidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

### **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación en materia de becas y ayudas al alumnado de Educación Infantil y enseñanzas obligatorias?

Zaragoza a 14 de febrero de 2020.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Interpelación núm. 20/20, relativa al coste de los servicios de los centros de mayores.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa al coste de los servicios de los centros de mayores.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Somos conscientes de que nuestros mayores constituyen un sector de la población especialmente vulnerable. La sociedad en general, pero los poderes públicos en particular, podemos, y debemos, proteger de una manera especial a quienes lo han dado todo, a quienes siguen siendo una parte muy importante de la sociedad y la familia, a quienes han contribuido a construir nuestra sociedad, el estado de bienestar del que hoy disfrutamos.

Debido a la esperanza de vida, el envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y del desarrollo socioeconómico.

La determinación inicial de la participación económica del usuario en el coste del servicio se calcula, con carácter previo a la asignación de la plaza, tomando como referencia los datos de la Declaración Responsable del propio usuario. Determinada la cuota inicial, y por Orden de 16 de abril de 2015, se estableció que dicha cuota sería actualizada anualmente. Sin embargo, y tras la publicación de la Orden de 25 de mayo de 2016, se consideró conveniente que la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios no se llevará a cabo de forma automática y necesaria, sino que fuera el Instituto Aragonés de Servicios Sociales quien, teniendo en cuenta determinadas circunstancias económicas y sociales, se estableciera la correspondiente actualización e incluso se pudiera optar por no actualizar el copago para un determinado ejercicio, con el perjuicio económico que ello conlleva para nuestros mayores, y siendo además que lo que la citada Orden establecía como algo excepcional se haya convertido en la norma general de aplicación por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de mayores, especialmente en la participación de los mismos en el coste de los servicios?

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **Interpelación núm. 21/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, con especial referencia a la gestión de emergencias en las que intervengan sustancias peligrosas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, con especial referencia a la gestión de emergencias en las que intervengan sustancias peligrosas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación de la conocida como la normativa Seveso, que en España viene determinada por el desarrollo y posteriores modificaciones del Real Decreto 840/2015, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se regulan aspectos tan importantes, de especial relevancia para la prevención y el control de accidentes, como los planes de emergencia, el control de la urbanización, la información pública y las inspecciones en este tipo de actividades.

La cantidad y peligrosidad de las sustancias presentes en los establecimientos industriales motiva diferencias en el nivel de riesgo para la población y el medio ambiente en caso de accidente. Por ello, los titulares de los establecimientos del nivel superior de riesgo, además de cumplir las obligaciones del nivel inferior, tienen que elaborar un informe de seguridad y contar con un plan de emergencia exterior (PEE), elaborado por las Comunidades Autónomas, y en donde se establecen las medidas de prevención y de información, así como la organización y los procedimientos de actuación y coordinación de los medios y recursos, con el objeto de prevenir y controlar las consecuencias de un accidente grave sobre la población, el medio ambiente y los bienes que pudieran verse afectados.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en el artículo 71.57a, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección civil que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación, la coordinación y la ejecución de medidas relativas a emergencias y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, con especial referencia a la gestión de emergencias en las que intervengan sustancias peligrosas?

Zaragoza, a 17 de febrero de 2020.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 19 de febrero de 2020.*

*El Presidente de las Cortes*  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 6/20, dimanante de la Interpelación núm. 2/20, relativa a la política general en materia frutícola en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 2/20, relativa a la política general en materia frutícola en Aragón, formulada por el Diputado Antonio Romero Santolaria, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar las justas reivindicaciones del sector agrario, y en concreto del sector frutícola, demandando precios justos ante la grave situación que atraviesan y que ponen en peligro la continuidad de muchos agricultores.

2. Instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno central a poner en marcha todas las medidas necesarias para garantizar la continuidad del sector y afianzar el futuro del medio rural.

Zaragoza, 13 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Moción núm. 7/20, dimanante de la Interpelación núm. 13/20, relativa a los juzgados de paz, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 13/20, relativa a los juzgados de paz, formulada por la Diputada Mar Vaquero Perianez, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la nación para que, en relación a la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, adopte antes del 30 de junio los cambios y trámites legislativos necesarios y urgentes para:

— Mantener los registros civiles y juzgados de paz como elemento de cohesión territorial e instrumento de acceso ágil, fácil y cercano a la Administración de Justicia en todo el territorio y preservar la naturaleza del Registro Civil como un servicio universal, público y gratuito.

— Reivindicar que el proceso de modernización del Registro Civil contribuya a la lucha contra la despoblación y se ajuste a los valores constitucionales de descentralización para el acercamiento y accesibilidad de los servicios públicos a la población del medio rural con una red de oficinas que esté próxima a su residencia.

— Garantizar que el cambio de modelo se lleve a cabo una vez se hayan implantado las aplicaciones informáticas y las demás herramientas tecnológicas necesarias para afrontar con solvencia este tránsito en todo el territorio español.

— Tener en cuenta la experiencia y respetar los derechos del personal de la Administración de Justicia y los puestos de trabajo encargados de su llevanza.

— Dar traslado de estos acuerdos a la Vicepresidencia Primera y al Ministerio de Justicia del Gobierno, a los Grupos Políticos de Congreso y Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Moción núm. 8/20, dimanante de la Interpelación núm. 4/20, relativa a la política de ayudas al sector del comercio, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la Moción núm. 8/20, dimanante de la Interpelación núm. 4/20, relativa a la política de ayudas al sector del comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y, según la voluntad manifestada por el Portavoz del Grupo Proponente en la reunión de la Junta de Portavoces de fecha 19 de febrero de 2020, se tramitará ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 4/20, relativa a la política de ayudas al sector del comercio, formulada por el Diputado Juan Carlos Gracia Suso, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un Plan de Recuperación del Comercio de Interior y el Comercio Rural a lo largo del presente año con medidas concretas que faciliten la integración al sector de los jóvenes emprendedores, así como las medidas necesarias que faciliten la sostenibilidad del comercio local y el comercio rural.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### 3.3.3. RECHAZADAS

#### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

### **Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Moción núm. 2/20, dimanante de la Interpelación núm. 36/19-X, relativa al Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2020, ha rechazado la Moción núm. 2/20, dimanante de la Interpelación núm. 36/19-X, relativa al Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Moción núm. 4/20, dimanante de la Interpelación núm. 6/20, relativa a las hospederías.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2020, ha rechazado la Moción núm. 4/20, dimanante de la Interpelación núm. 6/20, relativa a las hospederías, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Pregunta núm. 129/20, relativa al transporte escolar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar.

**ANTECEDENTES**

En la comarca de Sobrarbe hay alumnos usuarios del transporte escolar cuyo tiempo de desplazamiento excede de lo legal y razonablemente admisible.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿En cuántos casos se produce la circunstancia en que en las rutas programadas por las comarcas o por el Departamento de Educación en la comarca de Sobrarbe, en las que el tiempo de desplazamiento de los alumnos usuarios del transporte escolar excede de lo legal y razonablemente admisible, y qué piensa hacer su Departamento para solucionarlo?

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

La Diputada  
PILAR CORTÉS BURETA

**Pregunta núm. 130/20, relativa a la brecha de género en la detección de alumnos con altas capacidades.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la brecha de género en la detección de alumnos con altas capacidades.

**ANTECEDENTES**

Según datos facilitados por el Departamento de Educación, durante el curso 2019-2020 hay un total de 106 alumnos identificados como ACNEAE por Altas Capacidades, de los cuales solamente 37 (el 35%) son chicas.

Dado que en todas las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato existe prácticamente paridad entre chicos y chicas (representando estas últimas el 49% del alumnado), el hecho de que solo el 35% del alumnado identificado como ACNEAE por altas capacidades sean chicas representa una importante brecha de género.

Ante esta situación, este Diputado realiza la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué acciones tiene previstas el Departamento de Educación para disminuir la brecha de género en la detección de alumnado ACNEAE por altas capacidades?

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

**Pregunta núm. 139/20, relativa a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones

Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

#### ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón se publicó el 3 de diciembre de 2019 el cese, a petición propia, de don Álvaro Burrel Bustos, como Director General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales con efectos desde este mismo día.

Desde entonces el Gobierno de Aragón no ha nombrado a ninguna persona para desempeñar ese cargo vacante y han transcurrido ya más de dos meses. Desconocemos si el motivo es la dificultad para encontrar un perfil que se adapte al puesto o la negativa a aceptarlo por alguna de las personas a las que se les ha propuesto o la espera a algún acontecimiento o situación determinada para nombrar a una persona en concreto.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que todavía no se ha procedido al nombramiento de persona alguna para ocupar la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales?

Zaragoza, a 13 de febrero de 2020.

La Diputada  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 140/20, relativa al futuro de Motorland.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al futuro de Motorland.

#### ANTECEDENTES

El presidente de la Cámara de Cuentas, durante su comparecencia en las Cortes, advirtió de que ya no podrá utilizar el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) para compensar las pérdidas de Motorland.

El presidente de la Cámara de Cuentas advirtió que las nuevas reglas del Fite estipulan que no serán financiados los gastos corrientes ni ampliaciones de capital para reequilibrar la situación financiera de entidades o sociedades.

Ante esta situación, esta Portavoz realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno de Aragón asegurar el futuro de Motorland si no se pueden financiar gastos corrientes de capital para reequilibrar la situación financiera de entidades o sociedades?

Zaragoza, 13 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### **Pregunta núm. 141/20, relativa a las ayudas a los afectados de la borrasca Gloria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a los afectados de la borrasca Gloria.

#### ANTECEDENTES

Según la valoración del Gobierno de Aragón los daños provocados por la borrasca Gloria se calculan en 13 millones de euros en infraestructuras públicas y 10 millones en las explotaciones agrarias y ganaderas

En algunas localidades como La Ginebrosa, 19.000 pollos perecieron al hundirse la cubierta de una granja. En las comarcas del Bajo Aragón y el Matarraña hay una treintena de naves agrícolas y ganaderas cuyas cubiertas se vinieron abajo, en algún caso dañando gravemente el resto de la estructura del edificio.

El Gobierno de Aragón anunció que iba a destinar una ayuda a paliar los daños en explotaciones agrarias y ganaderas han sufrido daños por un importe de unos 10 millones por esa cantidad a través de créditos blandos en los que el Gobierno asume los intereses del préstamo.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha un plan concreto de ayuda por los daños provocados en Aragón por la borrasca Gloria para los afectados que no pueden acudir a los créditos blandos?

Zaragoza, 14 de febrero de 2020.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 142/20, relativa a la saturación de las urgencias de los hospitales de nuestra comunidad autónoma.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la saturación de las urgencias de los hospitales de nuestra comunidad autónoma.

#### ANTECEDENTES

Las urgencias de algunos hospitales de Aragón se han visto colapsadas en los últimos días, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se considera, desde el Departamento de Sanidad, que las urgencias de nuestros hospitales y centros de Salud han sufrido colapso a lo largo de estas últimas semanas?

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 143/20, relativa a la construcción del centro de salud Perpetuo Socorro de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del centro de salud Perpetuo Socorro de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad se comprometió a la construcción del centro de salud Perpetuo Socorro de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la redacción del proyecto para la construcción del centro de salud del Perpetuo Socorro en el año 2020?

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 144/20, relativa al fomento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al fomento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

### **ANTECEDENTES**

Entre las competencias del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento se encuentra la elaboración de programas regionales y acciones estratégicas en materia de fomento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de implantación de la sociedad de la información favoreciendo los intercambios y la cooperación en el marco del sistema investigación-tecnología-empresa.

La elaboración de RIS3 Aragón supuso un instrumento de acción del Gobierno de Aragón que respondía a un doble objetivo. En primer lugar dar respuesta a los requerimientos de la Comisión Europea en el uso de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder) y Agrícolas de Desarrollo Rural (Feader). En segundo lugar, hacer de Aragón un territorio inteligente, sostenible e integrador.

En el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información, también conocido como OASI, hace un seguimiento de las tendencias actuales y futuras sobre comercio electrónico, tecnologías de la información, su uso en el sector agrícola, la aparición de nuevas profesiones así como la implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los hogares de las zonas blancas en Aragón o del uso que las empresas aragonesas hacen de las redes sociales, *software* libre, firma digital, *big data*, etc.).

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Qué resultados están teniendo a día de hoy los programas regionales y las acciones estratégicas en materia de fomento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Aragón?

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

La Diputada  
BEATRIZ ACÍN FRANCO

## **Pregunta núm. 145/20, relativa a la resolución del Justicia de Aragón sobre el reparto de los fondos Fite destinados a la rehabilitación y conservación de bienes de interés cultural de la provincia de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elisa Sacacia Larrayad, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la resolución del Justicia de Aragón sobre el reparto de los fondos Fite destinados a la rehabilitación y conservación de bienes de interés cultural de la provincia de Teruel.

### **ANTECEDENTES**

En la sugerencia relativa a la conservación de la torre de la Iglesia de Santo Domingo de Silos de Lechago (Teruel), del expediente DI-995/2019-8, se considera la preocupación sobre «un reparto desigual de los fondos destinados a reparar las iglesias y ayudar a la vertebración del territorio» con los Fondos de Inversiones en Teruel (Fite).

En la resolución se sugiere que se valore la posibilidad de diversificar el Fondo de Inversiones de Teruel a fin de ayudar a la conservación del mayor número posible de bienes culturales de la provincia.

Insta a la elaboración de un informe técnico sobre el estado de conservación de bienes de interés cultural de la provincia de Teruel para que sirva de ayuda en la priorización de la ejecución de las obras que se consideren necesarias para garantizar el estado de conservación de estas edificaciones.

Por lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la redacción del informe técnico sobre el estado de conservaciones de los bienes de interés cultural de la provincia de Teruel sugerido por el Justicia de Aragón?

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

La Diputada  
ELISA SACACIA LARRAYAD

**Pregunta núm. 146/20, relativa a listas de espera para valorar el grado de discapacidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a listas de espera para valorar el grado de discapacidad.

## ANTECEDENTES

Para que las personas con discapacidad puedan acceder a las prestaciones y servicios específicos de carácter sanitario, educativo, social laboral o fiscal necesitan obtener por parte de la Administración de la comunidad autónoma un certificado que valore dicha discapacidad. Es un trámite previo e indispensable, sin el cual estas personas no pueden ser beneficiarias de dichas medidas.

A una petición de información del Grupo Parlamentario Popular, en la que pedíamos información actualizada del número de personas en listas de espera para ser valoradas, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales nos contestó que hay 10.400 personas en lista de espera, y que en el caso de la provincia de Zaragoza tardan, de media, 9 meses en hacer dichas valoraciones.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para reducir las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad?

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

**La Pregunta núm. 11/20, relativa a la disponibilidad energética necesaria para los tres centros de datos de Amazon, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 11/20, relativa a la disponibilidad energética necesaria para los tres centros de datos de Amazon, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**La Pregunta núm. 12/20, relativa al equipamiento tecnológico necesario para dar servicio a Amazon, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 12/20, relativa al equipamiento tecnológico necesario para dar servicio a Amazon, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**La Pregunta núm. 13/20, relativa a las condiciones para que alrededor de Amazon crezcan otras actividades relacionadas con la economía digital, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 13/20, relativa a las condiciones para que alrededor de Amazon crezcan otras actividades relacionadas con la economía digital, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**

**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Pregunta núm. 131/20, relativa a la actividad del Consejo Asesor para la Enseñanza de la Historia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actividad del Consejo Asesor para la Enseñanza de la Historia.

## ANTECEDENTES

Mediante Decreto 13/2018, de 23 de enero, se crea y se regula el Consejo Asesor para la Enseñanza de la Historia.

Entre sus funciones, reguladas en el artículo 7, se incluye el emitir informes sobre contenidos curriculares que afecten a la docencia de la Historia de Aragón y elaborar propuestas sobre modificaciones curriculares.

El artículo 8 de Decreto de creación establece que los informes del Consejo Asesor para la Enseñanza de la Historia serán públicos y estarán a disposición de los ciudadanos a través de la página web del Consejo.

## PREGUNTA

¿Qué informes y propuestas ha emitido el Consejo Asesor para la Enseñanza de la Historia desde su constitución en junio de 2018?

Zaragoza, 10 de febrero de 2020.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

**Pregunta núm. 132/20, relativa a la digitalización sanitaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la digitalización sanitaria.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la digitalización sanitaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para impulsar la digitalización sanitaria?

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 133/20, relativa a la revisión de la Ley 15/1997.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la revisión de la Ley 15/1997.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la revisión de la Ley 15/1997, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Se ha procedido a la revisión de la Ley 15/1997?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevén se revisará la mencionada ley?

Zaragoza, 12 de febrero de 2020

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 134/20, relativa a la renovación tecnológica sanitaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la renovación tecnológica sanitaria.

**ANTECEDENTES**

El Gobierno de Aragón se comprometió a la renovación de la tecnológica sanitaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para impulsar la renovación de la tecnología sanitaria?

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 135/20, relativa a la financiación de la dependencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Loreto Camañes Edo, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de la dependencia.

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la aportación en cifras totales y en porcentaje por parte de la Administración general del Estado al sistema de financiación de la dependencia en Aragón en el ejercicio 2019?

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

La Diputada  
LORETO CAMAÑES EDO

**Pregunta núm. 136/20, relativa al calendario de convocatoria de subvenciones.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al calendario de convocatoria de subvenciones.

**ANTECEDENTES**

En el plan de subvenciones del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento aprobado en la ley de presupuestos de 2020 aparecen una serie de subvenciones tanto nominativas como de concurrencia competitiva.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es el calendario de convocatoria de las diferentes subvenciones del departamento para este año 2020 y el presupuesto de cada una de ellas?

Zaragoza, 13 de febrero de 2020.

La Diputada  
PILAR GAYÁN SANZ

**Pregunta núm. 137/20, relativa a la redacción de un nuevo plan de infraestructuras sanitarias.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la redacción de un nuevo plan de infraestructuras sanitarias.

**ANTECEDENTES**

El Plan de Infraestructuras Sanitarias concluyó el 31 de diciembre de 2019, por lo que esta Diputada formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la realización de un nuevo plan de infraestructuras sanitarias para nuestra comunidad autónoma?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha prevé realizarlo?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos para no realizar ese nuevo plan?

Zaragoza, 13 de febrero de 2020.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 138/20, relativa al Plan de Infraestructuras Sanitarias 2016-2019.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Sanitarias 2016-2019.

**ANTECEDENTES**

El Plan de Infraestructuras Sanitarias concluyó el 31 de diciembre de 2019, por lo que esta diputada formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene el Gobierno de Aragón prevista la realización de una valoración sobre el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Aragón?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha prevé realizarlo?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos para no llevar a cabo esa valoración?

Zaragoza, 13 de febrero de 2020.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**3.4.2.2. RESPUESTAS****Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 5/20, relativa a inversiones del fondo de inversiones de Teruel en proyectos turísticos (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020).**

En contestación a la pregunta núm. 5/20, efectuada por el Grupo Parlamentario Popular, de la que se nos ha dado traslado, relativa a las inversiones del fondo de inversiones de Teruel en proyectos turísticos, en la que se solicitaba información acerca de los proyectos concretos que ha gestionado la empresa pública Turismo de Aragón con cargo al fondo de inversiones de Teruel del año 2017 y 2018 y solicitando además información acerca de la cantidad que se ha invertido en cada uno de ellos, se indica lo siguiente:

## FITE 2017

En ejecución del Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al año 2017, Turismo de Aragón ha gestionado la línea de Proyectos Turísticos del Fondo de Inversiones de Teruel por importe 1.200.000€ y, dentro de la línea Inversión en Infraestructuras turísticas públicas, los proyectos Infraestructuras hoteleras públicas por importe de 300.000€ y Señalización destinos turísticos provincia de Teruel por importe de 100.000€. Estos proyectos han sido ejecutados por Turismo de Aragón en los ejercicios 2018 y 2019.

En relación a la línea de proyectos turísticos gestionada por Turismo de Aragón, con fecha 12 de diciembre de 2017 se suscribió un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Turismo de Aragón por el que se destinaba a la empresa pública entidad colaboradora en la gestión de la línea de subvenciones denominada «Proyectos Turísticos» del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón incluida en el Fondo de Inversiones de Teruel del año 2017.

Mediante Orden de 27 de diciembre de 2017, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón se convocaron las ayudas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2017 con destino a actuaciones en el sector turístico en la provincia de Teruel en régimen de concurrencia competitiva por importe de 1.200.000€, destinadas a financiar la construcción de nuevos alojamientos turísticos, las actividades empresariales de interés para el desarrollo turístico, la adquisición de material necesario para el ejercicio de las actividades de turismo activo, la modernización de las instalaciones y servicios de los establecimientos turísticos y oferta complementaria, las infraestructuras turísticas destinadas a facilitar y renovar la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales.

El Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón del Gobierno de Aragón concedió ayudas conforme a esta convocatoria por importe de 1.142.483,23€ por Orden de 27 de agosto de 2018.

Turismo de Aragón realizó las tareas de comprobación y pago de las subvenciones a los beneficiarios, habiéndose justificado inversiones por parte de los beneficiarios por importe de 4.292.569,44€. Tras la realización de las tareas de comprobación la documentación presentada por los beneficiarios y de verificación del cumplimiento de sus obligaciones, Turismo de Aragón realizó pagos a los beneficiarios por importe de 807.251,73€, habiéndose abonado a cada beneficiario la cantidad correspondiente conforme a las inversiones efectivamente realizadas. Como gastos de gestión, de acuerdo con el convenio firmado, la sociedad ha percibido la cantidad de 42.000€.

Dentro del proyecto del Fondo de Inversiones de Teruel denominado «Inversión en infraestructuras turísticas públicas», Turismo de Aragón ha gestionado el proyecto Infraestructuras hoteleras públicas. Hospederías de Aragón y Albergue de Camarena de la Sierra por un importe de 300.000€ y el proyecto Señalización destinos turísticos provincia de Teruel por importe de 100.000€.

En ejecución de estos proyectos, Turismo de Aragón ha ejecutado directamente la cantidad de 300.882,66€ en ejecución del proyecto Infraestructuras hoteleras públicas, realizando diversas inversiones en las Hospederías de Alpeuz y de la Iglesuela del Cid y en el albergue de Camarena de la Sierra y de 59.387,53 en ejecución del proyecto Señalización destinos turísticos provincia de Teruel señalizando los tres destinos SISTHO del Parque Geológico de Aliaga, de la Sierra de Gúdar-Javalambre y de Puertos de Beceite-Valderrobres.

## FITE 2018

En ejecución del Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al año 2018, Turismo de Aragón se encuentra gestionando, dentro del Proyecto Apoyo a Iniciativas Empresariales fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico, la línea de Proyectos Turísticos del Fondo de Inversiones de Teruel, en particular el proyecto Convocatoria de Ayudas Proyectos Turísticos Entidades Locales y Empresas por importe 1.595.000€ y, dentro de la línea Inversión en Infraestructuras turísticas públicas, los proyectos Infraestructuras hoteleras públicas por importe de 100.000€ y Señalización Slow Driving por importe de 75.000€. Estos proyectos tienen un plazo de ejecución que incluye los ejercicios 2019 y 2020.

En relación al proyecto Convocatoria de Ayudas Proyectos Turísticos Entidades Locales y Empresas, con fecha 27 de noviembre de 2018 se suscribió un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Turismo de Aragón por el que se destinaba a la empresa pública entidad colaboradora en la gestión de la línea de subvenciones denominada Convocatoria Ayudas Proyectos Turísticos de Entidades Locales y Empresas del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón incluida en el Fondo de Inversiones de Teruel del año 2018.

El Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda efectuó dos convocatorias de subvenciones con cargo a esta línea de subvenciones, en concurrencia competitiva, mediante Órdenes del Departamento de fecha 28 de noviembre de 2018, destinadas a empresas turísticas y a entidades locales de la provincia de Teruel respectivamente. Se incluían como actuaciones subvencionables, en relación a las empresas: la construcción de nuevos alojamientos turísticos; la modernización de las instalaciones y servicios de los establecimientos turísticos, así como la adquisición de equipamiento para el ejercicio de actividades de turismo activo y, en relación a las Entidades Locales las inversiones realizadas para la puesta en valor turístico de bienes declarados e inscritos como Bien de Interés Cultural y su entorno, en alguna de sus modalidades, considerando entre otros, la creación de aparcamientos y peatonalización en Conjuntos Históricos, la instalación de paneles informativos, la iluminación artística, miradores, contenedores de residuos, ornamentación y ajardinamientos.

La convocatoria destinada a Entidades Locales disponía de un importe destinado a subvenciones de 965.000€ y se resolvió por Orden de 6 de mayo de 2018 del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda otorgando ayudas por importe de 783.935,61€ y la destinada a empresas turísticas, con un importe destinado a subvenciones de 574.175€, mediante orden de 12 de junio de 2019 del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda otorgó ayudas por importe de 533.189,84€.

Este proyecto en encuentra en fase de ejecución por parte de los beneficiarios, que disponen de un plazo de ejecución y justificación para presentar ante Turismo de Aragón la documentación justificativa de las inversiones realizadas hasta el 30 de junio de 2020.

Dentro del proyecto Inversión en infraestructuras turísticas públicas Turismo de Aragón tiene encargada la ejecución directa de los proyectos Inversiones en Hospederías del Gobierno de Aragón por un importe de 100.000€ y el Programa señalética Slow Driving por un importe de 75.000€.

Estos proyectos disponen de plazo de ejecución por parte de Turismo de Aragón hasta el 31 de diciembre de 2020, habiendo realizado a fecha 28 de enero de 2020 inversiones por importe de 68.143,69€.

Zaragoza, 5 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 25/20, relativa a los puestos de trabajo que se crearán en Andorra tras el cierre de la térmica (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

A fecha de hoy no consta que se haya aprobado ninguna propuesta de la mercantil Endesa, S.A., por lo que estaríamos hablando de un futuro proyecto, no aprobado. El Gobierno de Aragón no evalúa futuribles.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 26/20, relativa al cierre de la central térmica de Andorra (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

La comunicación de cierre de la Central Térmica de Andorra, por parte de la mercantil Endesa, S.A., establece la fecha del mes de junio 2020, no teniendo conocimiento de otra fecha diferente a la oficialmente trasladada.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 32/20, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón a la Feria de Zaragoza (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Tal como consta en la página de Ferias del Gobierno de Aragón:

<https://www.aragon.es/documents/20127/674325/D-2016-269-05CD.pdf/64f6fe07-ead7-f813-7003-b847e0734da1>

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 33/20, relativa a la futura asistencia a ferias del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Se adjunta Plan de Ferias 2020.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

*[El documento al que hace referencia la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara].*

**Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 34/20, relativa a la asistencia a ferias del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

¿Durante que días y en qué ferias tanto de carácter nacional como internacional ha tenido un stand el Gobierno de Aragón para promocionar el turismo durante el año 2018?

Se adjunta Plan de Ferias 2018.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

*[El documento al que hace referencia la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara].*

**Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 35/20, relativa a la promoción del turismo de Aragón durante el año 2019 (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Se adjunta Plan de Ferias 2019.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

*[El documento al que hace referencia la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara].*

**Respuesta escrita conjunta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las Preguntas núms. 41/20, 42/20 y 43/20, relativas a las medidas del acuerdo de investidura y gobernabilidad (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Se interesa su señoría por diferentes puntos relativos al acuerdo de investidura suscrito por las cuatro fuerzas políticas en julio de 2019, haciendo hincapié en todas ellas en los meses transcurridos desde el inicio de la legislatura.

Como bien sabe su señoría, para poder abordar y dar satisfacción a los diferentes puntos del citado Acuerdo, la primera medida necesaria es la aprobación de un Presupuesto General de la Comunidad, ley que fue aprobada el 30 de diciembre de 2019, y que posibilita el inicio real de la acción de gobierno.

Muchas de las medidas y preguntas que su señoría tienen carácter transversal, y se irán recogiendo en diferentes normas y actuaciones legislativas. Otras, como la incentivación mediante medidas fiscales, sostenibilidad, economía circular, remoción de trabas administrativas, medioambientales, son de competencia de varios departamentos, no solo de esta Vicepresidencia, ni del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y se irán

viendo reflejadas en el quehacer normativo del Gobierno a lo largo de los casi cuarenta y ocho meses que dura una legislatura.

El pasado 14 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó las prioridades normativas para este ejercicio 2020. Un Plan Normativo del Gobierno de Aragón para este año, que incluye 38 proyectos de ley y 155 órdenes o decretos, normas que el Gobierno de Aragón quiere remitir a las Cortes antes de que termine el ejercicio.

De estos 37 proyectos de ley, 22 son iniciativas legislativas que no existían hasta ahora y el resto, 16, son modificaciones de leyes ya existentes. En el primer grupo se incluyen normas tan ambiciosas como el Fondo Aragonés de Financiación Municipal o relativas al Cambio Climático, la Economía Social o la Dinamización del Medio Rural. Mientras, entre las modificaciones más destacadas están las de la Ley del Juego, que se había quedado desfasada ante la nueva realidad.

También hay que resaltar las 155 órdenes o decretos que el Gobierno de Aragón prevé impulsar en este periodo, normas de rango inferior a las leyes, pero que abarcan aspectos tan importantes como a la asistencia jurídica gratuita o el reglamento que regula el arrendamiento de vivienda.

Dicho Plan Normativo se encuentra a su disposición en la página web de Transparencia del Gobierno de Aragón, del que le facilito el enlace y una copia:

[https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan\\_anual\\_normativo\\_2020.pdf](https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan_anual_normativo_2020.pdf)

A medida que el Gobierno vaya avanzando en su labor —siempre bajo las pautas y fines establecidos en el «acuerdo de investidura y gobernabilidad», al que usted hace continua referencia en las diferentes preguntas formuladas— se irán estableciendo y dando cumplimiento a unos acuerdos, que entendemos que son buenos para Aragón y los aragoneses.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita conjunta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las Preguntas núms. 44/20, 45/20, 46/20, 47/20, 48/20, 49/20, 50/20 y 51/20, relativas a las medidas del acuerdo de investidura y gobernabilidad (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Se interesa su señoría por diferentes puntos relativos al acuerdo de investidura suscrito por las cuatro fuerzas políticas en julio de 2019, haciendo hincapié en todas ellas en los meses transcurridos desde el inicio de la legislatura.

Como bien sabe su señoría, para poder abordar y dar satisfacción a los diferentes puntos del citado Acuerdo, la primera medida necesaria es la aprobación de un Presupuesto General de la Comunidad, ley que fue aprobada el 30 de diciembre de 2019, y que posibilita el inicio real de la acción de gobierno.

Muchas de las medidas y preguntas que su señoría, tienen carácter transversal, y se irán recogiendo en diferentes normas y actuaciones legislativas. Otras, como la incentivación mediante medidas fiscales, sostenibilidad, economía circular, remoción de trabas administrativas, medioambientales, son de competencia de varios departamentos, no solo de esta Vicepresidencia, ni del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y se irán viendo reflejadas en el quehacer normativo del Gobierno a lo largo de los casi cuarenta y ocho meses que dura una legislatura.

El pasado 14 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó las prioridades normativas para este ejercicio 2020. Un Plan Normativo del Gobierno de Aragón para este año, que incluye 38 proyectos de ley y 155 órdenes o decretos, normas que el Gobierno de Aragón quiere remitir a las Cortes antes de que termine el ejercicio.

De estos 37 proyectos de ley, 22 son iniciativas legislativas que no existían hasta ahora y el resto, 16, son modificaciones de leyes ya existentes. En el primer grupo se incluyen normas tan ambiciosas como el Fondo Aragonés de Financiación Municipal o relativas al Cambio Climático, la Economía Social o la Dinamización del Medio Rural. Mientras, entre las modificaciones más destacadas están las de la Ley del Juego, que se había quedado desfasada ante la nueva realidad.

También hay que resaltar las 155 órdenes o decretos que el Gobierno de Aragón prevé impulsar en este periodo, normas de rango inferior a las leyes, pero que abarcan aspectos tan importantes como a la asistencia jurídica gratuita o el reglamento que regula el arrendamiento de vivienda.

Dicho Plan Normativo se encuentra a su disposición en la página web de Transparencia del Gobierno de Aragón, del que le facilito el enlace y una copia:

[https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan\\_anual\\_normativo\\_2020.pdf](https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan_anual_normativo_2020.pdf)

A medida que el Gobierno vaya avanzando en su labor —siempre bajo las pautas y fines establecidos en el «acuerdo de investidura y gobernabilidad», al que usted hace continua referencia en las diferentes preguntas formuladas— se irán estableciendo y dando cumplimiento a unos acuerdos, que entendemos que son buenos para Aragón y los aragoneses.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita conjunta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las Preguntas núms. 52/20, 53/20, 54/20 y 55/20, relativas a las medidas del acuerdo de investidura y gobernabilidad sobre la estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y el estudio de viabilidad (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Se interesa su señoría por diferentes puntos relativos al acuerdo de investidura suscrito por las cuatro fuerzas políticas en julio de 2019, haciendo hincapié en todas ellas en los meses transcurridos desde el inicio de la legislatura.

Como bien sabe su señoría, para poder abordar y dar satisfacción a los diferentes puntos del citado Acuerdo, la primera medida necesaria, es la aprobación de un Presupuesto General de la Comunidad, ley que fue aprobada el 30 de diciembre de 2019, y que posibilita el inicio real de la acción de gobierno.

Muchas de las medidas y preguntas que su señoría, tienen carácter transversal, y se irán recogiendo en diferentes normas y actuaciones legislativas. Otras, como la incentivación mediante medidas fiscales, sostenibilidad, economía circular, remoción de trabas administrativas, medioambientales son de competencia de varios departamentos, no solo de esta Vicepresidencia, ni del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y se irán viendo reflejadas en el quehacer normativo del Gobierno a lo largo de los casi cuarenta y ocho meses que dura una legislatura.

El pasado 14 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó las prioridades normativas para este ejercicio 2020. Un Plan Normativo del Gobierno de Aragón para este año, que incluye 38 proyectos de ley y 155 órdenes o decretos, normas que el Gobierno de Aragón quiere remitir a las Cortes antes de que termine el ejercicio.

De estos 37 proyectos de ley, 22 son iniciativas legislativas que no existían hasta ahora y el resto, 16, son modificaciones de leyes ya existentes. En el primer grupo se incluyen normas tan ambiciosas como el Fondo Aragonés de Financiación Municipal o relativas al Cambio Climático, la Economía Social o la Dinamización del Medio Rural. Mientras, entre las modificaciones más destacadas están las de la Ley del Juego, que se había quedado desfasada ante la nueva realidad.

También hay que resaltar las 155 órdenes o decretos que el Gobierno de Aragón prevé impulsar en este periodo, normas de rango inferior a las leyes, pero que abarcan aspectos tan importantes como a la asistencia jurídica gratuita o el reglamento que regula el arrendamiento de vivienda.

Dicho Plan Normativo se encuentra a su disposición en la página web de Transparencia del Gobierno de Aragón, del que le facilito el enlace y una copia:

[https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan\\_anual\\_normativo\\_2020.pdf](https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan_anual_normativo_2020.pdf)

A medida que el Gobierno vaya avanzando en su labor —siempre bajo las pautas y fines establecidos en el «acuerdo de investidura y gobernabilidad», al que usted hace continua referencia en las diferentes preguntas formuladas— se irán estableciendo y dando cumplimiento a unos acuerdos, que entendemos que son buenos para Aragón y los aragoneses.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 59/20, relativa al I Plan para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés 2018-2019. (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Primera cuestión:

El Plan incluye seis ámbitos de actuación. Se detallan a continuación las acciones puestas en marcha de acuerdo con tales puntos, en los que se ha ido trabajando de forma simultánea.

1. Primer ámbito de actuación.

— DIAGNÓSTICO INICIAL de la situación actual en cuanto a igualdad de género en el sector deportivo aragonés. Los resultados de este análisis inicial se han presentado en enero de 2020, en dos documentos.

a) «La mujer en el deporte aragonés. Diagnóstico de situación 2019».

b) «Hábitos deportivos en la población escolar de Aragón. Diciembre de 2019».

2. Segundo ámbito: SENSIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN.

En este marco se han llevado a cabo distintas actuaciones, de entre las que destacamos:

— «Jornadas informativas dirigidas a Federaciones y Clubes Deportivos Aragoneses sobre prevención y detección de la violencia de género en el Deporte», realizadas a lo largo del pasado año 2019, a cargo de las abogadas y consultoras expertas en igualdad de género Pilar Azcón Baile, Rosa Egea Fuentes y Luisa Uliaque Botella.

Contenido de las jornadas:

- a) Importancia de generar un modelo deportivo que favorezca la participación de la mujer.
- b) Diseño e implementación de programas de prevención y detección de la violencia de género.
- c) Elaboración de protocolos especializados contra la violencia de género.

Estas jornadas tienen su continuidad este año 2020, teniendo lugar la siguiente el próximo 13 de febrero, con la misma temática y las mismas ponentes. La Jornada del día 13 lleva por título «**Presentación del servicio de asesoramiento a Clubes Deportivos Aragoneses: Programa de prevención y detección de la violencia de género en el Deporte**». Las jornadas se dirigen al personal técnico y directivo de Clubes Deportivos Aragoneses que participen en el programa Deporte Escolar.

d) Tercer ámbito: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Este trabajo se ha llevado a cabo a través de actividades de asesoramiento y acompañamiento a las organizaciones deportivas por parte de profesionales especialistas. También se ha ofrecido apoyo en la elaboración y seguimiento en el desarrollo de los Planes de Igualdad en las organizaciones deportivas.

e) Cuarto ámbito: COMUNICACIÓN.

— Ampliación de la campaña «Una vida de esfuerzo», una serie documental de diez capítulos emitida en Aragón TV y difundida a través de diversos medios de comunicación (Diario Aragonés, Radio Ebro, Agencia EFE, entre otros), que cuenta la historia de diez mujeres deportistas de élite. La campaña se centra en el enfoque que han dado a su vida, a su trabajo, a sus entrenamientos estas mujeres referentes.

— Estudio con perspectiva de género de las campañas de comunicación que se trasladan a la sociedad aragonesa desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en relación con el sector deportivo, en especial en la cartelería. Los mensajes que se incluyan en estas campañas, que deben estar libres de estereotipos, tienen como uno de sus principales objetivos trasladar a la sociedad imágenes que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo del deporte.

f) Quinto ámbito de actuación: INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. En este ámbito de actuación se ha incidido en la educación, trabajándose en centros educativos.

— 75 charlas impartidas por mujeres deportistas de reconocido prestigio durante el pasado curso 2018-2019 en centros educativos de la Comunidad Autónoma, para impulsar la igualdad en el deporte y concienciar a las niñas y las jóvenes en los efectos negativos que tiene en su salud y su desarrollo integral el prematuro abandono de la actividad física y del deporte. Las charlas también persiguen la creación de referentes femeninos en el imaginario de nuestros jóvenes, tanto en mujeres como en hombres.

g) Sexto y último ámbito de actuación: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POR RAZÓN DE GÉNERO.

— Campaña de prevención de la violencia contra las mujeres «Deporte NO es violencia», difundida a través de radio, en redes sociales y también mediante la formación e información en materia de igualdad de género y prevención de la violencia sexual dirigida al personal técnico-deportivo que trabaja con deportistas en edad escolar.

— Impartición, a cargo de técnicos de las federaciones de Taekwondo, Karate y Judo, de talleres formativos de defensa personal, para la prevención de la violencia sexual.

Segunda cuestión:

El Plan para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés inicia su acción, tal y como se ha indicado, con la elaboración de un diagnóstico de la situación en el momento actual en dicho sector. Esta acción inicial se considera imprescindible, dado que para poder acometer cualquier actuación es preciso conocer el punto desde el que se parte. Ello permite descartar líneas de actuación que fomentan la desigualdad y poner en valor aquellas otras que han obtenido resultados positivos en la corrección de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Los resultados de este diagnóstico, disponibles desde enero de este año 2020, suponen pues el documento de base a revisar de forma periódica para conseguir avances en la promoción real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en el deporte aragonés.

Teniendo en cuenta las conclusiones y propuestas recogidas en el diagnóstico citado se está procediendo a la elaboración de un Plan de acción para los próximos cuatro años (2020-2023), dando continuidad al Plan 2018-2019, en el que se recogerán todas las propuestas del diagnóstico inicial.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Se ha solicitado por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte la comparecencia del Director General de Deporte para explicar ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón las actuaciones puestas en marcha por el Departamento para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2020.

## **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 60/20, relativa a la escala de tropa temporal (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Desde el punto de vista del acceso a la función pública en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe en la regulación autonómica cupo de reserva a favor de dicho personal, por lo que no existe en esta Administración personal de tropa que haya adquirido la condición de permanente.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2020.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
CARLOS PÉREZ ANADÓN

## **Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 61/20, relativa a los mapas estratégicos de ruido en la red de carreteras (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

La Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, en el punto 1 y 2 de su artículo 20 dice que:

«Corresponde a la Administración Autónoma la elaboración y aprobación de los mapas de ruido cuando el ámbito territorial de este exceda de un término municipal. En caso contrario, la competencia será del ayuntamiento correspondiente. Una vez aprobados por la Administración competente, serán remitidos al departamento responsable en materia de medio ambiente. Las Administraciones competentes aprobarán, previo trámite de información pública por un periodo mínimo de un mes, de conformidad con lo establecido en la legislación básica estatal, los mapas de ruido correspondientes a: a) Cada uno de los grandes ejes viarios, de los grandes ejes ferroviarios y grandes aeropuertos de su competencia...».

Por otra parte, el Anexo I de la Ley define entre otras a los grandes ejes viarios como: «cualquier carretera con un tráfico superior a 3 millones de vehículos por año».

El límite por el que se define por tanto una carretera como gran eje viario según la Ley 7/2010 de 18 de noviembre es el que soporta una Intensidad Media Diaria (IMD) superior a 8.220 veh./día.

De los datos procedentes de las diferentes estaciones de aforos se desprende que superan este umbral la carretera de la red básica A-120 en la provincia de Zaragoza, en su tramo Aeropuerto-Plaza, con una IMD=11.028 veh./día. y la A-131 en la provincia de Huesca, en su tramo Huesca-Monflorit con una IMD=8.968 veh./día.

La primera de ellas, es decir el tramo que corresponde a la A-120 se encuentra íntegramente en el término municipal de Zaragoza, por lo que, tal y como establece la Ley, es el Ayuntamiento de Zaragoza el competente para elaborar el mapa de ruido, con el contenido y procedimiento que indica la Ley.

El segundo de los tramos (A-131) se encuentra íntegramente en el interior del término municipal de Huesca, por lo que en este caso la Administración competente para la elaboración del mapa de ruido es el Ayuntamiento de Huesca.

El resto de carreteras que se aproximan al umbral anteriormente citado son la A-129, en su tramo Santa Isabel-Villamayor, con una IMD=7.524 veh./día, que en todo caso también sería competencia del Ayuntamiento de Zaragoza por encontrarse dicho tramo dentro de su término municipal.

En lo que respecta a la provincia de Huesca, la carretera que se aproxima a este umbral es la A-132 en su tramo Huesca-Alerre, con una IMD=7.175 veh./día, pero como en el caso anterior es el Ayuntamiento de Huesca el competente para dicha elaboración.

El Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda no tiene constancia de que los Ayuntamientos de Zaragoza y de Huesca hayan elaborado, como prescribe la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, dichos mapas de ruido, siendo el Departamento responsable de medio ambiente al que se deben remitir dichos mapas, en este momento, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 62/20, relativa a la gestión del Catálogo y Planes de Gestión de Especies del Servicio de Biodiversidad durante el 2020. (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020)**

La gestión del Catálogo de especies amenazadas de Aragón, regulado por el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiem-

bre, incluye tanto el desarrollo de las acciones recogidas en los planes de recuperación o conservación promulgados en desarrollo de dicho Decreto (artículo 8), como la generación, mantenimiento y actualización de la información básica requerida sobre las especies que se incluyen en el catálogo, no solo para alimentar el contenido básico del catálogo recogido en el artículo 7 del citado Decreto, sino para, con esa información, dar cumplimiento a los compromisos derivados de la aplicación de la normativa básica estatal (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad) y de las Directivas comunitarias y Convenios internacionales que resultan de aplicación (básicamente Directivas de Aves y Hábitats, Convenios de Berna, de Bonn, entre otros).

De acuerdo con esto, la inversión prevista durante 2020 para el desarrollo del catálogo de especies amenazas puede estructurarse de la siguiente manera:

Proyectos de inversiones específicos para el desarrollo de planes de recuperación y conservación aprobados (en €):

|                                                                     |            |
|---------------------------------------------------------------------|------------|
| Desarrollo Plan de recuperación del quebrantahuesos                 | 120.000,00 |
| Desarrollo Plan de recuperación de <i>Margaritifera auricularia</i> | 350.000,00 |
| Desarrollo Plan de recuperación del cangrejo de río autóctono       | 45.000,00  |

— Proyectos de inversión conjuntos para varias especies, que incluyen acciones para el desarrollo de planes de especies aprobados (en €). En este apartado y en el siguiente, las cantidades por especie o grupo de especies están extraídas de propuestas de inversión referidas a varias especies o compiladas de varias propuestas que abordan aspectos diferentes (seguimiento, adquisición de materiales, análisis de muestras...).

Desarrollo de acciones de seguimiento y conservación para especies de fauna de alta montaña: incluye actuaciones sobre urogallo (con plan de recuperación aprobado) y otras especies (pico dorsiblanco, perdiz pardilla, lagópodo alpino) 75.000,00

Desarrollo de acciones de seguimiento y conservación de flora amenazada: incluye actuaciones para especies con plan aprobado (*Borderea chouardii*, *Vella pseudocitysus*, *Krascheninnicovia ceratoides*, *Cypripedium calceolus*), y para especies cuyo plan se encuentra en elaboración (especies de flora rupícola) 66.000,00

Desarrollo de acciones de seguimiento y conservación de especies de grandes rapaces: incluye acciones de seguimiento y conservación de águila-azor perdicera (con plan de recuperación vigente), buitre leonado, alimoche y milano real 160.000,00

— Proyectos de inversión para el seguimiento y obtención de información sobre especies catalogadas que no cuentan con plan aprobado (en €).

Seguimiento de la población de visón europeo y control de factores de amenaza para la especie 155.000,00

Prospecciones de hábitat potencial para alcaudón chico 12.000,00

Seguimiento de poblaciones de grandes carnívoros (oso/lobo): incluye patrulla y material de seguimiento 210.000,00

Seguimiento de las poblaciones de peces catalogados 50.000,00

Seguimiento de especies quirópteros catalogados 50.000,00

Seguimiento de especies de flora catalogada (hongos, briófitos, flora endémica y otras) 60.000,00

Seguimiento con diversas metodologías de otras especies fauna catalogada (incluye: avutarda, rocín, avetoro, rana pirenaica, otros anfibios, micromamíferos, insectos) 130.000,00

— Proyecto de inversión «horizontal», sobre obtención de información relativa a factores de amenaza que afectan a la fauna catalogada (en €).

Funcionamiento del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca y del Centro de Apoyo en Villarquemado CROA El Cañizar (TE) 327.320,64.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 67/20, relativa a las inversiones en materia de seguridad vial realizadas en la carretera HU-324 (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020)**

El Departamento no tiene constancia de que el importe de las actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en la carretera HU-324 vaya a deducirse de lo aprobado en el Plan de Restitución del embalse de Montearagón (Huesca).

Zaragoza, 13 de febrero de 2020.

El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 68/20, relativa a la reclamación de la reforma del modelo de financiación autonómica (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, dio traslado al Gobierno de España de la aprobación, por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Aragón, de la Proposición no de Ley número 15/19-X, sobre las entregas a cuenta del sistema de financiación.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera se reunió el pasado 7 de febrero de 2020, tres semanas después de la toma de posesión del nuevo Gobierno de España, surgido tras las elecciones celebradas el 10 de noviembre de 2019.

En la citada reunión se abordó como punto del orden del día la «Información al Pleno sobre el Documento de valoración de los distintos aspectos estructurales del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, elaborado por el Comité Técnico Permanente de Evaluación». Dicho trámite es considerado por el Gobierno de España como reafirmación del compromiso para reformar el sistema de financiación autonómica. En este sentido, el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón solicitó un nuevo modelo de financiación autonómica que permita mantener el mismo nivel en la prestación de servicios independientemente de dónde se viva, y expresando la infrafinanciación que sufrimos los territorios con baja densidad de población caracterizada además por el envejecimiento y sobreenvejecimiento de la misma.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2020.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
CARLOS PÉREZ ANADÓN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 70/20, relativa al trabajo de adecuación de los aplicativos informáticos del Servicio Aragonés de Salud para integrar la información de centros, profesionales y prestaciones en el ámbito de la salud mental (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Actualmente se está en proceso de implantación de estos aplicativos en los diferentes sectores sanitarios. Como todos los aplicativos informáticos, se encuentra en continua revisión y adaptación a las necesidades de los profesionales y usuarios.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2020.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 71/20, relativa al estudio de la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infantojuvenil (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

En recurso asistencial, con residencia, para menores con problemas de salud mental y necesidad de apoyo residencial, se ha trabajado el modelo de centro, equipo profesional necesario y procedimientos para el acceso, así como su conexión con otras vías rehabilitadoras.

Sería necesario para su puesta en marcha la disponibilidad presupuestaria que requiere una unidad de estas características.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2020.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 75/20, relativa a las derivaciones a la sanidad privada de las listas de espera (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

En el pliego de prescripciones técnicas para la adjudicación del acuerdo marco de homologación para la realización de procedimientos quirúrgicos en la Comunidad Autónoma de Aragón de 11 de enero de 2016 y el cual se anun-

ció en BOA n.º 40 el 29 de febrero de 2016: ANUNCIO del Departamento de Sanidad, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el contrato de servicios relativo al acuerdo marco para la realización de procedimientos quirúrgicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su punto:

#### DÉCIMO. CITACIONES Y PLAZOS:

##### 10.1 – Citaciones

El Departamento competente en materia de Sanidad determinará qué pacientes incluidos en el Sistema de Información de Listas de Espera Quirúrgicas se remitirán a la entidad adjudicataria.

La entidad adjudicataria será la responsable de contactar con el paciente para la cita de su programación quirúrgica.

En el caso de no poder contactar con el paciente o con personas próximas a él, tras tres llamadas infructuosas realizadas en distinta franja horaria, y en ausencia de respuesta en el plazo de tres días a la carta con acuse de recibo, la entidad adjudicataria comunicará al Órgano de Contratación, conforme a las instrucciones que se dicten, los pacientes que hayan resultado ilocalizables.

En los supuestos que se detallan a continuación se remitirán los informes justificativos al Órgano de Contratación, conforme a las instrucciones que se dicten:

a) Cuando el equipo quirúrgico del centro adjudicatario considera que no procede la intervención quirúrgica, o propone un procedimiento o técnica distinto del indicado por el hospital de origen.

b) Cuando el paciente es rechazado por motivos médicos (riesgo), el centro adjudicatario deberá acreditarlo mediante informe médico que argumente la necesidad de utilización de medios superiores a los exigidos contractualmente, para su autorización.

c) Cuando el paciente es rechazado por considerar que no existe indicación quirúrgica.

d) Y cuando el paciente no acude a la intervención o a una cita para la preparación quirúrgica, el centro adjudicatario deberá poder acreditarlo mediante el parte quirúrgico o la citación en la agenda correspondiente.

Semanalmente se remitirá al Órgano de Contratación que haya derivado al paciente, información: de los pacientes intervenidos, rechazados, no intervenidos, complicaciones e incidencias, etc., en tanto en cuanto no haya un sistema informático único.

#### Y en su punto OCTAVO. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La realización de cada procedimiento seguirá el siguiente protocolo general, salvo para Cirugía Menor, que ya se indica en el apartado correspondiente

1. Consulta Externa de Valoración y Planificación del tratamiento, exploraciones y procedimientos complementarios.

En la primera consulta externa se realizará anamnesis, exploración física completa y todas las exploraciones complementarias, rutinarias o especiales, o procedimientos terapéuticos previos a la realización del procedimiento específico, incluido el estudio preoperatorio.

2. Se le programará el estudio preoperatorio que en su caso comprenderá como mínimo las siguientes pruebas médicas.

— Sistemático de sangre: Glucosa, Urea, Creatinina, Tiempo de protombina y Tiempo de cefalina.

— Realización de Radiografía de Tórax.

— Realización de un Electrocardiograma con informe.

3. Consulta de Preanestesia, siempre que se precise según los protocolos vigentes de las Sociedades Científicas correspondientes y en cualquier caso si se realice anestesia locorregional, raquídea o general.

4. Consentimiento Informado.

Información y firma del Consentimiento Informado, por parte del paciente o persona legalmente autorizada, para la realización del procedimiento

El centro concertado dispondrá de consentimiento informado para los diferentes procedimientos a los que se presente, en cumplimiento de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Los pacientes deberán cumplir el mismo antes de la realización del procedimiento, y constar en la historia clínica

5. Preparación para la intervención quirúrgica en régimen ambulatorio o en hospitalización según las características de cada caso.

6. Realización del procedimiento quirúrgico.

7. Ingreso en Unidad de Reanimación postanestésica, Área de Recuperación y Adaptación al medio u Hospitalización convencional, según proceda.

El paciente deberá permanecer en el centro sanitario ofertante el tiempo mínimo necesario que, para cada procedimiento, situación de cada paciente, y criterios científicos establecidos, asegure la mayor efectividad terapéutica y el menor riesgo para el paciente.

8. Consultas de control postquirúrgicas. Se deberán realizar todas las que sean necesarias hasta el alta definitiva.

— Se deberá realizar, como mínimo, una para los procedimientos quirúrgicos menores, y dos para el resto de los procedimientos.

— En cada una de las consultas se realizarán las exploraciones complementarias rutinarias o especiales o procedimientos terapéuticos que se consideren indicados.

— En la realización del procedimiento se consideran incluidos todos los servicios especificados en el apartado anterior, además de los que se citan a continuación:

1. El tratamiento farmacológico ligado al proceso que se requiera durante la asistencia, incluida la medicación pre y perioperatoria, así como la postoperatoria.
  2. Curas.
  3. Alimentación, incluidas nutrición enteral y parenteral.
  4. Asistencia por equipo médico especializado, enfermería y personal auxiliar sanitario.
  5. La utilización de quirófano y anestesia si se precisa.
  6. El material fungible necesario durante la hospitalización y en los controles pre y postoperatorios, incluidos aquellos que se realicen en régimen ambulatorio.
  7. Material Protésico. La entidad ofertante solamente está autorizada a utilizar prótesis de las marcas y referencias autorizadas por la Comisión Central de adquisiciones y homologaciones de productos del Servicio Aragonés de Salud.. En el caso que el procedimiento sea adjudicado sin prótesis se le comunicara la forma de suministrarla por el Órgano de contratación
  8. Realización de estudio anatomopatológico de las piezas quirúrgicas extirpadas, siempre que sea necesario. Se realizará en todos los casos de resección de lesión de piel incluidos los párpados, pólipos y nódulos laríngeos, pólipos nasales, adenoides, amígdalas, hemorroides, vesícula biliar, tejido de próstata, y en todas las resecciones ginecológicas. Cuando el resultado del estudio anatomopatológico sea no benigno, en un plazo no superior a 15 días desde la intervención, se remitirá al paciente al hospital de origen.
  9. Hospitalización en habitación compartida o individual, cuando sea preciso por las circunstancias del paciente.
  10. Estancias en la Unidad de Cuidados Intensivos o en Cuidados Críticos que pudiera precisar.
  11. El traslado forzoso de un paciente en transporte sanitario adecuado cuando sea necesaria su remisión al hospital correspondiente, cuando por razones clínicas insuperables para la entidad contratada, derivadas de la propia intervención quirúrgica que motivó el ingreso del paciente o de complicaciones ajenas al proceso, surgidas después del ingreso y previa puesta en conocimiento del Órgano de Contratación.
  12. Las posibles complicaciones que pudieran presentarse a lo largo de todo el proceso asistencial, tanto en la fase preoperatoria como en la intervención quirúrgica propiamente dicha y en el postoperatorio, siempre que estén relacionadas con la prestación del procedimiento realizado, deberán ser asumidas con cargo a la entidad adjudicataria, ya sea en su propio centro o en otro centro si se precisa derivar al paciente.
  13. Correrán igualmente a cargo de la entidad adjudicataria las reintervenciones que haya que realizar al paciente, siempre que estén relacionadas con la prestación del servicio y/o el procedimiento realizado, y se indiquen en plazo de tiempo no superior a doce meses a contar desde el día siguiente a producirse el alta definitiva.
- En los supuestos excepcionales, en los que durante el acto quirúrgico sobrevenga un cambio de indicación, el equipo facultativo completará la cirugía que resulte precisa a su leal entender con la finalidad de cumplir con el código deontológico sanitario.

#### Y en su punto DECIMOPRIMERO. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

El manejo de la información clínica se adecuará a la normativa vigente (Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica).

Asimismo, el adjudicatario dispondrá de un sistema de archivo de documentación clínica que garantice la seguridad de la información desde el punto de vista de integridad, confidencialidad y disponibilidad, y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal durante toda la ejecución del contrato.

Dispondrá de medios necesarios para facilitar la información prevista en el proceso de concertación, que permita remitir semanalmente información actualizada al Órgano de Contratación, en relación a la actividad de los procedimientos concertados, en el formato que se determine por el mismo.

El Centro concertado deberá disponer de los medios técnicos y ofimáticos que permitan la recepción y visualización del historial del paciente y pruebas complementarias remitidos en soporte informático por el centro sanitario correspondiente.

#### 1. Informes clínicos.

El Centro concertado remitirá al Órgano de Contratación los siguientes informes:

— Informe Clínico de alta hospitalaria, que deberá incluir:

- Resumen de la historia clínica (antecedentes, anamnesis, exploración física completa y exploraciones complementarias realizadas, precirugía).
- Diagnóstico preoperatorio: Proceso que motiva el procedimiento realizado.
- Descripción exhaustiva del procedimiento realizado, incluyendo técnica quirúrgica.
- Incidencias, complicaciones y hallazgos durante la realización del procedimiento.
- Prótesis implantadas en su caso, adjuntando la etiqueta adhesiva que suministra el fabricante.
- Evolución postquirúrgica.
- Estudio anatomopatológico si procede (resultado o hacer constar que queda pendiente).
- Recomendaciones terapéuticas.
- Síntomas por los que debe consultar de inmediato.
- Próxima cita en consulta.

Se enviará el Informe de alta hospitalaria con la facturación, además de la que se le entregará al paciente.

— Informe Clínico definitivo:

Se realizará tras el alta definitiva del paciente, después de haber sido revisado en las consultas posthospitalarias correspondientes, y deberá incluir:

- Incidencias ocurridas, así como procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados desde la emisión del informe de alta hospitalaria.
- Situación clínica del paciente al alta definitiva, en relación con el procedimiento realizado o con cualquier hallazgo que hubiera tenido lugar durante todo el proceso.
- Recomendaciones terapéuticas, relacionadas o no con el proceso objeto del servicio, si las hubiere.

Se enviará el informe en los 2 días laborables tras la consulta externa correspondiente.

2. La entidad adjudicataria mantendrá archivados todos los documentos de la historia clínica del paciente, especificado en el artículo 15 de la Ley 41/2002, a disposición del Órgano de Contratación durante un mínimo de cinco años, conforme con el art. 17.1 de la Ley 41/2002.

Y además se realizan por parte de la Inspección de servicios sanitarios, auditorías y encuestas de satisfacción.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2020.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

## **Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 80/20, relativa al anuncio del ERE en la factoría de Schindler que afectará a 119 trabajadores y trabajadoras (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Como bien conoce su señoría, el pasado día 3 de febrero de 2020, tuve una reunión con el Comité de Empresa de Schindler en Zaragoza, a fin de conocer la situación y su visión sobre el conflicto laboral que mantienen con la empresa en relación al despido anunciado de 119 trabajadores en la factoría de Zaragoza.

Dos días más tarde, el día 5 de febrero, pude obtener el punto de vista de los representantes de la empresa en una reunión mantenida en la sede del Gobierno de Aragón. En el transcurso de la misma, se me transmitió por la empresa la firmeza en la decisión adoptada. Por parte del Gobierno se les pidió que intensificaran la política de recolocaciones, en la medida de lo posible, así como que se mantuviese al menos parte de la unidad productiva de componentes SDS —Schindler Drive Systems—, ubicada en el polígono Empresarium de Zaragoza. También se les solicitó que minimizasen el impacto de esta medida, así como una introducción de la misma lo más gradual posible.

Finalizada la reunión, desde el Gobierno de Aragón, hemos iniciado acciones encaminadas a la búsqueda de alternativas a los trabajadores afectados, ya que entendemos que hablamos de trabajadores muy cualificados como soldadores, torneros o ajustadores, para quienes el mercado laboral actual puede tener una demanda de este tipo de profesionales. Asimismo, empresa y trabajadores, están buscando un acuerdo que retrase el cierre, permita recolocaciones de algunos afectados y en la medida de lo posible facilite la prejubilación de aquellos empleados afectados, que reúnan las condiciones y la voluntad de acogerse a esta medida.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad  
y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **3.5. COMPARECENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión económico-financiera de la entidad Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de ejecución en Aragón de los acuerdos adoptados en la última reunión de la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular y del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la citada Comisión, para informar sobre las consecuencias en materia de Cooperación para el Desarrollo correspondientes al año 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la citada Comisión, para informar sobre el resultado que está teniendo la aplicación del Decreto Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan

medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia del Colectivo Feministas de Aragón por Nicaragua ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Colectivo Feministas de Aragón por Nicaragua ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los hechos ocurridos en Nicaragua y solicitar la aprobación de una declaración institucional para que se garanticen los derechos humanos en ese país.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Solicitud de comparecencia de la Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares (Asem Aragón) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares (Asem Aragón), al objeto de informar sobre dicha asociación ante la citada Comisión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno para informar sobre las medidas impulsadas por el Gobierno de Aragón para mantener el empleo y la actividad de Schindler en Zaragoza ante el anuncio de su deslocalización, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

#### **Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha conocido el escrito presentado el G.P. Popular, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares de dicho grupo en las siguientes comisiones:

— *Comisión Economía, Planificación y Empleo:*

Miembro titular: D.ª Ana Marín Pérez en sustitución de D.ª M.ª Pilar Gayán Sanz.

— *Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial:*

Miembro titular: D.ª M.ª Pilar Gayán Sanz en sustitución de D.ª Ana Marín Pérez.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 8.5. PONENCIAS

#### **Modificación en la composición de la Ponencia «Paz para el Pueblo Saharaui».**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Vox en Aragón por el que manifiesta su renuncia a formar parte de la «Paz para el Pueblo Saharaui» constituida para la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

#### **Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al ejercicio 2016.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe

de fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al ejercicio 2016, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 284, de 23 de octubre de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al ejercicio 2016, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar el marco normativo regulatorio del Fite, que favorezca la transparencia, planificación, gestión y ejecución del mismo para lograr una eficacia y eficiencia que permita conseguir los objetivos del Fite.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2020.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al ejercicio 2016, presenta ante la mesa las siguientes

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la aplicación de los fondos Fite a las necesarias infraestructuras sanitarias o educativas como aportaciones presupuestarias reglamentarias y adicionales a las que correspondan a la provincia de Teruel en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se efectúe el cambio de nomenclatura presupuestaria o contable a los efectos de que se pueda realizar un seguimiento presupuestario y contable de tales destinos.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar la tramitación presupuestaria de los correspondientes expedientes mediante los instrumentos que permiten la anticipación del expediente presupuestario.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los proyectos de inversión elegidos tengan en cuenta prioritariamente la finalidad para la que fue creado el Fite, esto es, generar empleo, incrementar rentas o fijar población estructuralmente.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que haga las gestiones y aportaciones necesarias para que no se pierdan ni remanentes de ejercicios anteriores ni del ejercicio en curso.

Zaragoza, 14 de febrero de 2020.

El portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN  
PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al ejercicio 2016, presenta para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la inversión en los activos del circuito de Motorland y del parque tecnológico del motor (TechnoPark) en el marco del Fondo de Inversiones de Teruel, así como impulsar mejoras tecnológicas e infraestructuras relacionadas con la seguridad y la movilidad sostenible, teniendo en cuenta el efecto palanca y el impacto de ambos proyectos —Motorland y TechnoPark— en el tejido socioeconómico de la provincia de Teruel, especialmente en lo referente a infraestructura hotelera, de servicios y aquellos derivados de la imagen de marca y la promoción del territorio.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que comunique al Gobierno de España, mediante la comisión de seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, la necesidad de mantener en futuros convenios del Fite el número de líneas de actuación y la transversalidad de los proyectos de inversión elegibles tal y como ya han sido contemplados en el Convenio del Fite de 2019.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la negociación del Convenio Fite de 2020 con la Administración general del Estado, se mantenga su vigencia plurianual que permitirá que las actuaciones estratégicas que se aborden en la provincia de Teruel puedan temporalizarse y ejecutarse en varios ejercicios presupuestarios, tal y como se ha acordado en 2019, al suponer una clara mejora respecto a convenios pasados analizados por la Cámara de Cuentas en la Ponencia donde se presentó el informe de fiscalización de este Fondo.

Zaragoza, 14 de febrero de 2020.

El Portavoz  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN  
PRESENTADAS POR EL G.P. ARAGONÉS

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al ejercicio 2016, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, dado el efecto positivo que tanto los proyectos de Motorland como Technopark provocan en la economía aragonesa y muy especialmente en la provincia de Teruel, proceda en el marco de Fondo de Inversiones de Teruel, a fomentar la inversión en los activos de dicho proyectos, acompañando dicha medida del desarrollo de actuaciones de mejora de infraestructuras relacionadas con la movilidad y las seguridad.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno central la conveniencia de que en futuros convenios del Fite sigan manteniéndose las líneas de actuación estratégicas y características generales de los proyectos elegibles, conservando para la negociación de 2020 la vigencia plurianual de las mismas.

Zaragoza, 14 de febrero de 2020.

El Portavoz  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (G.P. MIXTO)

El Grupo Mixto, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y

Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al ejercicio 2016, las siguientes propuestas de resolución:

### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de las cuentas anuales sobre el Fondo de Inversiones de Teruel correspondiente al ejercicio 2016, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a formalizar los convenios sobre el Fondo de Inversiones para Teruel al inicio de cada ejercicio, momento en el que también deberán aprobarse las actuaciones financiadas y los correspondientes proyectos.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular los mecanismos necesarios para que el Fite no sirva para financiar las inversiones de carácter ordinario cuya ejecución y financiación corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o Entidades Locales de la provincia a través de sus presupuestos anuales.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a concretar con claridad las condiciones exigibles para determinar qué se entiende como **«proyecto de inversión» incluyendo indicadores que permitan determinar su impacto directo o indirecto sobre la generación de renta y riqueza.**

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer criterios la elegibilidad de proyectos auxiliares que respondan a la Estrategia de Ordenación del Territorio de la provincia de Teruel especialmente para los proyectos de interés estratégico o singular.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a concretar y precisar con absoluta claridad el papel de los órganos responsables y de los órganos ejecutores de los proyectos.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir un procedimiento claro y transparente para la presentación de proyectos a la Comisión de Seguimiento.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer mecanismos transparentes para la adjudicación de ayudas: procedimientos públicos de libre concurrencia (subvenciones o contratos) sujetos a su vez a plazos tasados (publicación de convocatorias y licitaciones, valoración de ofertas y de proyectos, notificación de la concesión, etc.).

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acreditar las especiales razones de interés público, social, económico o humanitario que justifican la concesión de subvenciones directas.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a contemplar la posibilidad de ampliar el marco temporal mediante convenios de carácter plurianual sólo en el caso de inversiones en materia de infraestructuras básicas, servicios públicos básicos y mejora sus dotaciones de capital productivo, siempre y cuando sean estas adicionales a las inversiones ordinarias que la Administración de la C.A. está obligada a realizar en Teruel. En este caso especialmente se garantizará una participación más activa de los Departamentos de la Administración de la C.A. que cuentan con las competencias y medios oportunos.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a precisar cuándo se considera ejecutado un proyecto, especialmente si se aparta del criterio general del art. 31.2 LGS y establecer mecanismos efectivos para la recuperación de los fondos no dispuestos y adelantados.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un sistema contable que garantice el seguimiento efectivo de los proyectos ejecutados a través del Fite.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reformar la forma jurídica de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A., al objeto de dotarla de controles y garantías mínimas para un funcionamiento adecuado de su actividad financiera.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar las políticas desarrolladas mediante los fondos Fite con otras de similar finalidad a fin de aprovechar las sinergias, evitar duplicidades y pérdida de recursos.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2020.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha

emitido en relación con el Informe de fiscalización del fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista, D.ª Ana Cristina Sainz Martínez, del G.P. Popular, D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), D.ª Erika Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón, D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. de Izquierda Unida Aragón), ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

### INFORME

**1.** Con las propuestas de resolución **única** del **G.P. Popular** y las **números 1 y 2** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)**, y **1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11 (parte inicial) y 12** del **G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)**, la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

**«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas. De manera especial, instan al Gobierno de Aragón a:**

**1.1. Revisar el marco normativo regulatorio del Fondo de Inversiones de Teruel (en adelante, FITE), que favorezca la transparencia, planificación, gestión y ejecución del mismo para lograr una eficacia y eficiencia que permita conseguir los objetivos del FITE.**

**1.2. Estudiar la aplicación de los fondos del FITE a las necesarias infraestructuras sanitarias o educativas como aportaciones presupuestarias reglamentarias y adicionales a las que correspondan a la provincia de Teruel en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

**1.3. Efectuar el cambio de nomenclatura presupuestaria o contable a los efectos de que se pueda realizar un seguimiento presupuestario y contable del destino de la financiación de los fondos FITE.**

**1.4. Impulsar que la formalización de los convenios sobre el FITE se realice en los primeros meses de cada ejercicio, momento en el que también deberán aprobarse las actuaciones financiadas y los correspondientes proyectos.**

**1.5. Concretar con claridad las condiciones exigibles para determinar qué se entiende por “proyecto de inversión”, incluyendo indicadores que permitan determinar su impacto directo o indirecto sobre la generación de renta y riqueza.**

**1.6. Concretar y precisar con absoluta claridad el papel de los órganos responsables y de los órganos ejecutores de los proyectos.**

**1.7. Definir un procedimiento claro y transparente para la presentación de proyectos a la Comisión de Seguimiento.**

**1.8. Establecer mecanismos transparentes para la adjudicación de ayudas: procedimientos públicos de libre concurrencia (subvenciones o contratos) sujetos a su vez a plazos tasados (publicación de convocatoria y licitaciones, valoración de ofertas y de proyectos, notificación de la concesión, etc.).**

**1.9. Acreditar las especiales razones de interés público, social, económico o humanitario que justifican la concesión de subvenciones directas.**

**1.10. Precisar cuándo se considera ejecutado un proyecto, especialmente si se aparta del criterio general del artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones».**

**2.** La propuesta de resolución **número 3** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada por unanimidad.

**3.** La propuesta de resolución **número 4** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada por unanimidad.

**4.** Con la propuesta de resolución **número 5** del **G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** y la **parte final** de la propuesta de resolución **número 11** del **G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)**, la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

**«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que haga las gestiones y aportaciones necesarias para que no se pierdan ni remanentes de ejercicios anteriores ni del ejercicio en curso, y establezca mecanismos efectivos para la recuperación de los fondos no dispuestos y adelantados».**

5. Con las propuestas de resolución números **1 del G.P. Socialista** y **1 del G.P. Aragonés** la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

**«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la inversión alrededor del Parque Tecnológico del Motor (TechnoPark), en el marco del Fondo de Inversiones de Teruel, así como impulsar mejoras tecnológicas e infraestructuras relacionadas con la seguridad y la movilidad sostenible, teniendo en cuenta el efecto palanca y el impacto de este proyecto».**

6. Con las propuestas de resolución números **2 del G.P. Socialista** y **2 del G.P. Aragonés** la Ponencia elabora y aprueba, con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, el voto en contra del G.P. Popular y la abstención de los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón) un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

**«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de España, mediante la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, la necesidad de mantener en futuros convenios del FITE el número de líneas de actuación y la transversalidad de los proyectos de inversión elegibles, tal y como ya han sido contemplados en el Convenio del FITE de 2019».**

7. Con la propuesta de resolución número **3 del G.P. Socialista**; el inciso final de la propuesta de resolución número **2 del G.P. Aragonés** y la propuesta de resolución número **10 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)**, la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

**«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la negociación del Convenio FITE de 2020 con la Administración General del Estado se mantenga su vigencia plurianual, que permitirá que las actuaciones estratégicas, cuando estas sean adicionales a las inversiones ordinarias que la Administración de la Comunidad Autónoma está obligada a realizar en la provincia de Teruel, puedan temporalizarse y ejecutarse en varios ejercicios presupuestarios, tal y como se ha acordado en 2019, al suponer una clara mejora respecto a convenios pasados analizados por la Cámara de Cuentas en la Ponencia donde se presentó el informe de fiscalización de este Fondo».**

8. Con la propuesta de resolución número **3 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** la Ponencia acuerda por unanimidad una transacción, que consiste en sustituir el término «financiar» por «sustituir», de manera que esta propuesta de resolución queda redactada en los siguientes términos:

**«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular los mecanismos necesarios para que el Fite no sirva para sustituir las inversiones de carácter ordinario cuya ejecución y financiación corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o entidades locales de la provincia a través de sus presupuestos anuales».**

9. La propuesta de resolución número **5 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** es aprobada con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), ningún voto en contra y la abstención de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

10. La propuesta de resolución número **13, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** es aprobada con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), ningún voto en contra y la abstención de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

11. La propuesta de resolución número **14, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** es aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 17 de febrero de 2020.

ÓSCAR GALEANO GRACIA  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO  
ERIKA SANZ MÉLIZ  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE  
ÁLVARO SANZ REMÓN

